

## LA UNIVERSIDAD DEL PERÚ: FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CRÍTICA, METODOLOGÍA Y ESTADO DE LA CUESTIÓN.

Águeda Rodríguez Cruz.  
Universidad de Salamanca.

### INTRODUCCIÓN

Mi gratitud al Prof. Manuel Lucena por la reiterada invitación que me ha hecho para participar en las Jornadas sobre la Presencia Universitaria Española en América. Me resulta muy grato haberlo podido lograr al menos en las primeras y ahora en las sextas Jornadas. Mi gratitud también a su equipo de alumnos y colaboradores de ACISAL, muy especialmente a Manuel Casado. Quiero felicitarle igualmente por la feliz idea de organizar estas Jornadas, y por su fecundo éxito.

Según la tarea que se me ha asignado para las presentes Jornadas, me toca abordar el análisis de las fuentes y bibliografía crítica, método y estado de la cuestión con respecto a la historia universitaria del Perú. Mi análisis se referirá ante todo a la primada del Perú, San Marcos de Lima, que también lo es de la parte continental de América, y segunda de las fundadas en aquellas tierras americanas, y una de las más importantes, oficial y mayor, junto con la de México. Y la que tuvo una mayor irradiación, en la línea de las influencias y proyección. Nació regia, con real provisión expresa, en 1551, y luego obtuvo la confirmación pontificia, en 1571. La solicitó el cabildo secular, y provisionalmente funcionó al amparo de la Orden de Predicadores.

Me referiré también a las universidades de San Ignacio de Loyola y San Antonio del Cuzco, y a la de San Cristóbal de Huamanga (Ayacucho). La de San Ignacio nace en el seno de la Compañía de Jesús, en 1621, basada en sus privilegios generales para graduar. La de San Antonio se funda en el convento dominicano, en 1692, con privilegio pontificio específico. Y la de Huamanga (Ayacucho) nació real, en 1680, con confirmación pontificia en 1682, con los privilegios de Lima, los mismos salmantinos. Se asemejó a las grandes oficiales, pero se fundó en el seminario tridentino y dependiente del obispo.

A la Universidad de San Francisco Xavier de Charcas o Chuquisaca (Sucre-Bolivia), situada en el entonces llamado Alto Perú, se va a referir mi alumna Ma. de la Paz González Rodríguez. Es la segunda en importancia entre las peruanas, después de San Marcos de Lima. Nació en 1621 en el colegio de la Compañía de Jesús, contemporánea de otras de América, basadas en los privilegios generales de los jesuitas para graduar.

Con respecto a cada una de las universidades que me corresponden, trazaré primeramente un esquema de su desarrollo histórico, luego me referiré a las fuentes primarias, tanto manuscritas como impresas, y a la bibliografía crítica. Para terminar con una referencia al estado de la cuestión, lagunas y sugerencias de líneas de trabajo e investigación.

En relación con el método, con respecto al tema que nos ocupa, la historia de las universidades, el procedimiento básico es el método histórico, cuyas etapas o fases, imprescindibles para poder llegar a hacer o construir la historia, han recibido tradicionalmente unas denominaciones, ya clásicas. La historia también completa su análisis con una pluralidad de métodos, procedentes de las demás ciencias sociales y humanas, los cuales adapta a las propias características de la ciencia histórica, logrando así enriquecer sus perspectivas.

Estas fases o etapas del método histórico, que aplicamos en este campo de la historia universitaria son: la heurística, la crítica, la hermenéutica y la exposición. La heurística se ocupa de la localización y clasificación de los documentos, y de las ciencias auxiliares de la historia. Mediante la crítica podemos dar a los documentos la validez que realmente tienen. La crítica externa estudia la autenticidad de las fuentes según sus características formales y las circunstancias en que nos ha llegado su conocimiento. La crítica interna tiene como cometido la comprensión y recta interpretación del contenido de los

documentos. La hermenéutica consiste en la interpretación histórica de los datos, para hacer la historia, con las explicaciones pertinentes. Termina el proceso con la exposición de los resultados. En nuestro caso, hay que aproximar las últimas etapas o fases hacia una explicación histórico-pedagógica de los hechos por tratarse la universidad de una institución educativa, interpretación y explicación que han de estar iluminadas por el contexto histórico-social y anclada en él. Utilizando también los métodos de las ciencias afines, como complemento, nos iremos acercando hacia la meta de una historia total.

## UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS DE LIMA

### Esquema del desarrollo histórico.

. La Universidad de San Marcos de Lima, que en su primera etapa no llevó este nombre, fue solicitada a la Corona por el cabildo de la Ciudad de los Reyes, decisión tomada en sesión del 23 de enero de 1550. Nombra procuradores a la corte, entre ellos figura fray Tomás de San Martín, regente del estudio general de los dominicos, del convento de Lima. Fray Tomás se convierte en el promotor principal y fundador de la institución.

. La real cédula o provisión de fundación de la Universidad fue otorgada el 12 de mayo de 1551, en nombre de don Carlos y doña Juana, firmada por la reina gobernadora<sup>1</sup>. Se funda en el convento de los dominicos de la Ciudad de los Reyes, mientras no se disponga otra cosa, y con los privilegios de la Universidad de Salamanca, aunque limitados en este primer momento.

. La real cédula fue obedecida el 2 de enero de 1553, a raíz de su llegada, y al parecer la universidad comenzó a funcionar en este mismo año.

. Durante la etapa dominica de la universidad el cargo de rector lo ejerce el prior del convento.

. La universidad comienza a funcionar con escasos recursos. Colaboran en la docencia salmantinos de relieve.

. La acción del virrey Toledo marcó una huella profunda en la historia de la universidad. Se pone de parte de los que luchan por su independencia de los claustros dominicos, y la seculariza. El 11 de mayo de 1571 se nombra rector laico.

. El 25 de julio de 1571 Pío V expide el breve de confirmación de la universidad, con los privilegios salmantinos<sup>2</sup>.

. En este año de 1571 se inicia el período laico de la universidad.

---

<sup>1</sup> 1551. mayo, 12. Valladolid. Real provisión de Carlos V y de la reina gobernadora en la que erige el estudio general y Universidad de Lima en el convento de frailes dominicos de esta ciudad, con los mismos privilegios de la Universidad de Salamanca, salvo ciertas restricciones: Archivo General de Indias, Sevilla (AGI): Lima 566, lib. 6º de Oficio y parte, fol. 382v.; Patronato 191, ramo 1, en Constituciones de la Universidad de la Ciudad de los Reyes, 1584, fol. 4. Entre las ediciones: Constituciones y ordenanzas..., 1735; PAZ-SOLDAN: Anales universitarios del Perú, I, 1862, pp. 97-99; EGUIGUREN: Historia de la Universidad. La Universidad en el siglo XVI, II, 1951, pp. 649-650 y 292-293; AJO: Historia de las universidades hispánicas..., CUH, II, 1958, n. CCCIII; RODRÍGUEZ CRUZ: Historia de las universidades hispanoamericana..., II, 1973, pp. 457-458; ID.: Salmantica docet..., 1977, p. 510; ID.: La universidad en la América hispánica, 1992, pp. 335-336.

<sup>2</sup> 1571, julio, 25. Roma. Breve Exponi nobis nuper de Pío V, en que confirma la erección real de la Universidad de Lima, con los privilegios de la Universidad de Salamanca: AGI: Lima 543. Entre las ediciones: Constituciones y ordenanzas..., 1735: Colección..., de HERNAEZ, II, 1879, pp. 439-441; PAZ-SOLDÁN: Anales universitarios del Perú, I, 1862, pp. 90, 92, 94, 96; la edición crítica es de IBSCHER: "La 'bula' de Pío V", en Anales de la Universidad N. de San Marcos, Lima, 2ª época, n. 5 (1951) pp. 580-614; VALCÁRCEL ha publicado también el texto crítico de GRED IBSCHER en San Marcos, la más antigua universidad real y pontificia de América, 1959, pp. 80-83; RODRÍGUEZ CRUZ: Historia de las universidades hispanoamericanas..., II, 1973, pp. 458-461; ID.: Salmantica docet..., 1977, pp. 511-512. Entre las traducciones castellanas: IBSCHER: loc. cit., pp. 14-19.

Fueron entonces elaboradas por el claustro sus primeras constituciones conocidas<sup>3</sup>. Posiblemente en la etapa dominica se rigió por la ratio studiorum de la Orden<sup>4</sup>.

Las constituciones de 1571 fueron la base de la legislación posterior que rigió durante el período virreinal. Estaban basadas en las constituciones y estatutos de la Universidad de Salamanca, que regían entonces, o sea las constituciones de 1422, confirmadas por el papa Martín V, y los Estatutos de 1561, correspondientes a la reforma de don Diego de Covarrubias y Leiva, basada en los Estatutos de 1538, que fueron los primeros que se dio la universidad como cuerpo docente y que tuvieron aprobación y vigencia, los cuales recogen los Estatutos de Covarrubias en su mayor parte.

En real cédula del 21 de febrero de 1575 el maestrescuela catedralicio es nombrado canciller de la Universidad, como en Salamanca<sup>5</sup>.

En 1578 el virrey Toledo promueve la reforma de las constituciones, que promulga el 23 de enero, reforma que amplía considerablemente las anteriores y continúa inspirándose en el modelo salmantino<sup>6</sup>.

Pero las constituciones fundamentales del virrey Toledo son las de 1581, promulgadas el 22 de abril e impresas más tarde, en 1602<sup>7</sup>. Hechas con base en las anteriores, las incluyen, superan, reforman amplían y completan. Pasan a la posteridad como las antiguas, las básicas.

Les siguen las constituciones del virrey Enríquez, de 1584<sup>8</sup>, que apenas rigieron dos años (1584-1586). Pero al fin se impusieron de nuevo las del virrey Toledo.

El rey concede a la universidad, por real cédula del 31 de diciembre de 1588, todos los privilegios de la Universidad de Salamanca, sin limitaciones<sup>9</sup>. Fue precedida

---

<sup>3</sup> 1571, Lima. Constituciones de la Vniuersidad, que por çedula de su magestad esta fundada en el monesterio del Señor sancto Domingo de esta çiudad de los Reyes. [Con el oficio de remisión del virrey Toledo]. AGI: Patronato 191, ramo 1. Se conservan en muy buen estado, primorosamente manuscritas. Ed. facs.: EGUIGUREN: Historia de la Universidad..., II, pp. 7-29.

<sup>4</sup> Entre las ediciones: 1515. In hoc volumine continentur infrascripta Regula beati Augustini episcopi. Constitutiones fratrum ordinis predicatorum... editis Vicentium de Castronuouo. Lugduni 1515. Cap. XIV: De studentibus. Bibl. Nac. Madrid: R/15347.

<sup>5</sup> 1575, febrero, 21. Real cédula de Felipe II al virrey del Perú, para que dé los grados el maestrescuela, al que nombra canciller de la Universidad: AGI: Patronato 191, ramo 1, en Constituciones..., 1584, fol. 6. Edición: PAZ-SOLDAN: Anales universitarios del Perú, I, 1862, p. 100; EGUIGUREN: Historia de la Universidad..., II, pp. 297, 305; AJO: Historia de las universidades hispánicas, CUH, II, 1958, n. CCCXCIX.

<sup>6</sup> 1578, Lima. Constituciones de la Universidad de la Ciudad de los Reyes del Perú. AGI: Patronato 191, ramo 1-3. Edición: EGUIGUREN: Historia de la Universidad..., II, 1951, pp. 33-132.

<sup>7</sup> 1602, Lima. Consti/tuciones y/Ordenançaz / de la Vniuersidad, y / Studio General de la / Ciudad de los Reynos del Piru. / Impreso en la Ciudad de los / Reyes con licencia del señor Visorey Don Luis / de Velasco, por Antonio Ricardo, / natural de Turín. M.DC.II. Son las constituciones de 1581, del virrey Toledo, impresas en 1602. Ed. de EGUIGUREN: Historia de la Universidad, II, 1951, pp. 135-282.

<sup>8</sup> 1584, Lima. Constituciones de la Universidad de la Ciudad de los Reyes [las del virrey Enríquez]: AGI: Patronato 191, ramo 1; Lima 543. Edición: EGUIGUREN: Historia de la Universidad..., I, 1951, PP. 285-429.

<sup>9</sup> 1588, diciembre, 31. Madrid. Real cédula de Felipe II para que los que se graduaren en la Universidad de Lima gocen de los mismos privilegios, libertades y exenciones que los que se gradúan en la Universidad de Salamanca, sin limitaciones: AGI: Lima 337, fol. 20r. Edición: Constituciones..., 1581, Lima, 1602; PAZ-SOLDAN: Anales universitarios del Perú, II, 1862, pp. 100-102; EGUIGUREN: Historia de la Universidad, II, 1951, pp. 146-147; AJO: Historia de las universidades hispánicas, CUH, III, 1959, n. CDXXXVI; RODRÍGUEZ CRUZ: Historia de las universidades hispanoamericanas, II, 1973, pp. 462-463; ID.: Salmantica docet..., 1977, pp. 514-514; Id.: La universidad en la América hispánica, 1992, pp. 336-337.

de una serie de súplicas por parte de la universidad.

La corona expidió una real cédula, el 1 de marzo de 1589, dirigida al rector y claustro de la Universidad de Salamanca para que enviara a la de Lima una copia autorizada de sus privilegios<sup>10</sup>. En claustro de diputados de la Universidad de Salamanca, de 13 de agosto de 1585<sup>11</sup>, hay eco de que la Universidad de Lima le había pedido copia de sus privilegios, y de sus estatutos y constituciones.

En 1624 hay nuevas reformas constitucionales, realizadas por los virreyes marqués de Montesclaros y príncipe de Esquilache, llamadas constituciones añadidas<sup>12</sup>, aprobadas por el rey en este año. Completan y adicionan las de 1581, y también se inspiran en las reformas salmantinas de Caldas (1604) y Gilimón de la Mota (1618).

En 1665 hay otra visita realizada por el fiscal de la audiencia de Lima, don Juan Cornejo.

Tenemos noticia de su esplendor en pleno siglo XVII, siguiendo en sus prácticas a su modelo salmantino. Noticia que debemos a un antiguo alumno de Salamanca y luego catedrático de cánones y rector en Lima, don Diego de León Pinelo, en su Alegato apoloético<sup>13</sup>.

En 1735 se hizo una nueva edición de las antiguas constituciones del virrey Toledo, junto con las añadidas y la legislación posterior acumulada, de carácter vigente, recopilada por el rector Eduardo de Salazar y Ceballos, recopilación a la que puso un prólogo histórico<sup>14</sup>.

---

<sup>10</sup> 1589, marzo, 1. Madrid. Real cédula de Felipe II al rector y claustro de la Universidad de Salamanca para que envíen a la Universidad de Lima una copia autorizada de sus privilegios y de las franquezas y libertades de que gozan los que en ella se gradúan: AGI: Patronato 183, ramo 1, n. 19, fol. 53. Edición: EGUIGUREN: Historia de la Universidad..., I, 1951, pp. 118-119; II, 1951, pp. 631-632.

<sup>11</sup> Archiv. Univ. Sal (AUS)/53 Libro de claustros (1584-1585), fol. 88v. Este dato lo agradezco a mi alumno F. Javier Alejo Montes, que ha defendido su tesis, en mayo de este año de 1993, sobre la pedagogía de la Universidad de Salamanca en la época de Felipe II.

<sup>12</sup> 1624. Madrid. Constituciones/añadidas por los Virreyes/Marqués de Montesclaros y príncipe de Esquilache a las que hizo el Virrey Don Francisco de Toledo para la Real Universidad / y Estudio/General de San Marcos de la Ciudad de los Reyes del Perú / Confirmadas y Declaradas por el Rey Nuestro Señor, D. Felipe IV, en su Consejo/Real de las Indias / En la Imprenta Real / Año M.DC.XXIII. AGI: 76-7-3; EGUIGUREN: Diccionario histórico cronológico, I, pp. 749-759.

<sup>13</sup> Hypomnema / Apologeticvm / pro regali / Academia / Limensi / in / Lipsianam periodvm / Ad / Limensem regivm / Senatvm / regios iudices / conscriptos senatores... Avthore D. D. Didaco de Leon Pinelo Pontificii Turis ante Vespertino, nunc Primario in eadem / florentissima Divi Marci Academia Ante essore / et causarum in Regum Cancellaria / Patrono / Limae, Ex Officina Ivliani de los Santos et Saldaña / Anno Domini MDCXLVIII. Edición castellana: Alegato Apoloético en defensa de la Universidad limense para la controversia lipsiana. Dirigido a la Real Audiencia de Lima: a los oficiales reales y a los oidores en particular... Autor el Dr. D. Diego de León Pinelo, antes catedrático de visperas y en la actualidad de prima de derecho canónico en la florentissima Academia de San Marcos, y abogado en la cancellería de los Reyes. Lima, Oficina de Julián de los Santos y Saldaña. Años del Señor de 1648. Traducida del latín e impresa con prólogo y notas por LUIS ANTONIO EGUIGUREN con el título de Semblanzas de la Universidad de San Marcos, Lima, 1949. Biblioteca del IV Centenario de la fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1551-1951).

<sup>14</sup> 1735, Lima. Constitucio/nes y Ordenanzas/antiguas, añadidas y modernas de la/Real Vniversidad y Estudio General de San/Marcos de la Ciudad de los Reyes del Perú. Reimpresas y recogidas de mandato del Excelentissimo/S.Marqvez de Castelfuerte, Virrey, Governador, y Capitan General de estos/Reynos su Vice-Patron por el Doct. D. Alonso Eduardo de Salazar y Zavillos./Cathedratico de Visperas de Leyes, Abogado de esta Rdal Audiencia, y Rector/de dicha Real Vniversidad / Donde también se contienen las Leyes Reales de Indias del/Título de Vniversidades las Cedulas Reales, Capítulos de visita, Autos del Real Acuerdo, y/ Decretos del Superior Gobierno, con los demas que desde su fundacion hasta el tiempo presen/te tiene de estatutos prerrogativas, adelantamientos y demas cosas sobresalientes./Escudo de la Universidad/ En la misma Ciudad de los Reyes, en la/Imprenta Real por Felix de Saldaña y Flores, en/este Año de 1735. Como prólogo y dedicatoria al claustro, incluye una razón histórica de la fundación y progresos de la universidad, con datos interesantes. También contiene la real cédula de fundación, la bula de confirmación y otros documentos, un cuadro cronológico en latín, con título de Faste academice, y un elenco de los catedráticos de la universidad, a partir de

El virrey Manuel de Amat fue el encargado, por real orden de 25 de octubre de 1768, de realizar en Lima la reforma impuesta por Carlos III a las universidades y demás centros de enseñanza. Con esta mentalidad se elaboraron las novísimas constituciones de 1771<sup>15</sup>, que sólo substituyeron a las anteriores parcialmente, y en las que se basaron, además de inspirarse también en el plan de estudios de la Universidad de Salamanca, de esta fecha, fruto de las reformas ilustradas de Carlos III.

Las reformas posteriores del período hispánico fueron: la del catedrático de leyes José Baquíjano y Carrillo, de 1783, fracasada. El proyecto de reforma del claustro universitario, de 1788. La última fue el Reglamento para la Real Universidad de San Marcos, de 1816, redactado por el oidor Manuel Pardo, por orden del virrey Joaquín de la Pezuela, a raíz de la real orden de Fernando VII, del 4 de marzo de 1815, imponiendo la visita a los colegios, seminarios, universidades y convictorios reales. Las normas universitarias de la época del virreinato rigieron hasta la época del presidente Ramón Castilla (1844-1852).

### Fuentes y bibliografía crítica

#### A. FUENTES: MANUSCRITAS E IMPRESAS

##### 1. Archivos y Bibliotecas

Entre los archivos locales del Perú, de interés para el estudio de la historia de la Universidad de San Marcos de Lima, hay que recordar ante todo al propio de la universidad, si bien sus fondos hoy son precarios. Desaparecieron casi todos con motivo de la guerra del Pacífico. Hoy sabemos que fueron a parar a Santiago de Chile, al Archivo de la Nación. De entre el número reducido de documentos que quedan en el Archivo Central de la Universidad de San Marcos se destacan los siguientes:

De los 16 libros de claustros de la etapa hispánica, perdidos desde 1881, sólo queda el libro 14<sup>16</sup>. Algunos libros de grandes del siglo XVII y del siglo XVIII<sup>17</sup>, llamados

---

su fundación. AGI: Lima, 543. Bibl. Nac. Madrid (BNM): R/14084, 2/71186, 3/55730; DAVID RUBIO: La Universidad de San Marcos de Lima durante la colonización española, 1933, pp. 43-216; Constituciones de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima. Época del coloniaje, Lima, Publicaciones de la universidad, 1938; Constituciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, Imprenta de la Universidad, 1944, pp. 247-391.

<sup>15</sup> 1771, Lima. Constituciones/para la Real Universidad./cuyos treinta y tres Capítulos abrazan la Re/forma de los principales Abusos que en ella/se habían introducido con el transcurso del tiempo;y dexando en su fuerza/ y vigor/las Antiguas en todo aque/llo que no sean contrarias al nuevo Pie/que prescribe el Reglamento;/Concluyen/con el Nombramiento de Bi/bliotecario. á quien se le instruye en las/Obligaciones respectivas de su Oficio. y sub/sistencia ó mejora de aquella Pieza. conforme á las Reales Ordenes de/Su Magestad. Edición: DANIEL VALCÁRCEL: Reforma de San Marcos en la época de Amat, 1955, ap. IV, pp. 31-45.

<sup>16</sup> Libro XIV de Claustros de esta Real Universidad de San Marcos de esta Ciudad siendo Rector Don Josef Ignacio de Alvarado y Perales. Canónigo de esta Santa Iglesia Metropolitana, Examinador Sinodal de este Arzobispado, Provisor y Vicario del Monasterio de Santa Cathalina. Lima. Ms.: Arch. Central Univ. San Marcos (ACUSM), t. I (1780-1790), 188 fols.

<sup>17</sup> Quaderno de Grados (1614-1695). Lima. Ms.: ACUSM; N. 701; Razones de los grados maiores y menores que han dado en esta Real Universidad de San Marcos desde 30 de Julio de 1660-1676. Lima. Ms.: ACUSM, n. 70; Quaderno 16 de Grados de Bachiller en Sagrados Canones de 1753 hasta 1759. Lima. Ms.: ACUSM, n. 702; Quaderno 17 de Grados de Bachiller en Sagrados Canones de 1760 hasta 1764. Lima. Ms.: ACUSM, n. 703.

cuadernos de grados. Dos libros de cédulas y decretos, de los siglos XVI-XVIII<sup>18</sup>. Varios libros de cuentas, los más numerosos que se conservan<sup>19</sup> y algunas otras piezas sueltas, además de algunas copias del breve confirmatorio de Pío V<sup>20</sup>.

Los demás archivos locales de interés para este estudio son: El Archivo General de la Nación, de Lima, el Archivo Arzobispal de la misma, el Archivo Histórico del Cuzco. Especialmente para las fuentes impresas destacamos la Biblioteca Nacional de Lima. Todos estos fondos necesitan una nueva revisión para llegar a un conocimiento más completo de todo lo que puede interesarnos para la historia de la universidad. Esta búsqueda sin duda nos ofrecerá no pocas sorpresas.

Pero las mayores sorpresas nos esperan aún en el Archivo General de Indias, de Sevilla con fondos, casi sin fondo, todavía muy poco explotados. Es el gran arsenal para la historia de la Universidad de San Marcos, como para todas las hispanoamericanas, y el fondo más importante, después de los locales respectivos, o tanto como ellos, y en algunas ocasiones más, como en este caso de San Marcos. A pesar de todo lo que el historiador Eguiguren, al que voy a referirme luego, recogió y recopiló en él, pienso que aún queda mucho por conocer para seguir construyendo la historia de esta universidad.

## 2. Repertorios de fuentes impresas

Hay un cedulario de la universidad sanmarquina editado por Domingo Angulo<sup>21</sup>, con las principales piezas de este tipo relacionadas con la universidad.

En los cedularios sobre la Universidad de México<sup>22</sup> y sobre la de Guatemala<sup>23</sup>, publicados por John Tate Lanning, edición hecha con esmero y aparato crítico, hay también documentos relacionados con la Universidad de San Marcos, sobre todo en el cedulario de la mexicana. Algo similar ocurre con otros cedularios generales y sobre todo con las

---

<sup>18</sup> Libro de Cédulas y Fundación de la Real Universidad de San Marcos. Lima. Ms. s. XVI-XVII: ACUSM, t. I, n. 697; Cédulas y Decretos desta Real Universidad. Lima. Ms. s. XVI-XVIII: ACUSM, t. II, n. 698.

<sup>19</sup> Quaderno de Quantas de Tesoreria (1607-1691). Lima. Ms.: ACUSM, n. 700; Quantas de la Tesoreria de esta Real Universidad, 1767. Lima. Ms.: ACUSM, n. 564; Cuentas de la Tesoreria de esta Real Universidad, que ha dado su Tesorero Dr. Don Estevan Joseph Gallegos desde 1º de Julio de 1768, hasta fin de Febrero de 1771. Lima. Ms.: ACUSM, n. 565; Cuentas de la Tesoreria de esta Real Universidad y corren desde 1 de Agosto de 1779 a fin de Diciembre de 1791. Lima. Ms.: ACUSM, n. 566; Cuentas de la Real Universidad corren de 1º de Agosto de 83 a fin de Junio de 1784. Lima. Ms.: ACUSM, n. 567; Cuentas de la Tesoreria de esta Real Universidad de San Marcos de 3 años que corren desde 1º de Julio de 1810 hasta 30 de Junio de 1813 siendo Rector el Señor Marques de Casa-Calderón. Lima. Ms.: ACUSM, n. 586; Real Universidad de San Marcos. Cuentas de su Tesoreria. Rectorado del Señor D. D. José Cavero y Salazar, de 1816 a 1819. Lima. Ms.: ACUSM, n. 569; Universidad de San Marcos. Cuentas de su Tesoreria. Rectorado del Sr. D. D. Ignacio Mier, 1819 a 1822. Lima. Ms.: ACUSM, n. 570.

<sup>20</sup> Entre ellas: Razón del Estado, Renta, y Cathedras de la Universidad de los Reyes, por el virrey Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache. Lima. Ms. 8 fols. Año 1819: ACUSM; Colegio de San Fernando. Carta de Unanue al virrey Abascal, pidiéndole 25 becas para indios que estudiarían medicina. Cop. Lima. Ms.: ACUSM, 4-1-1809.

<sup>21</sup> "Cedulario de la Universidad Nacional de San Marcos", publicado por D. Angulo, en Archivo Peruano, Lima, t. II, pp. 298ss.; t. VI, pp. 184 ss.

<sup>22</sup> Reales cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México de 1551 a 1816. Versión paleográfica, introducción, advertencia y notas por el profesor JOHN TATE LANNING. Estudio preliminar por el profesor RAFAEL HELIODORO VALLE, México, Impr. Universitaria, 1946.

<sup>23</sup> Reales cédulas de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala. Versión paleográfica, advertencia, introducción y notas por el profesor JOHN TATE LANNING, prólogo de CARLOS MARTÍNEZ DURÁN, Guatemala, Impr. Universitaria, 1954.

coleciones de bulas y breves, especialmente con el bulario de la Orden de Predicadores<sup>24</sup>, promotora de la universidad, y su convento limeño primera sede de la misma, y con el bulario de Hernáez<sup>25</sup>. Igualmente convendría bucear en las series de documentos impresos sobre América, como las muy conocidas colecciones de documentos inéditos de América y Oceanía<sup>26</sup>.

Resulta muy aprovechable la colección de aplicaciones referentes a los bienes de los jesuitas expulsos<sup>27</sup>. Rubén Vargas Ugarte elaboró un útil recuento de los manuscritos peruanos existentes en el Archivo de Indias<sup>28</sup>.

En la edición de las constituciones de la Universidad de Córdoba (Argentina)<sup>29</sup> se imprimieron también las constituciones de la limeña, correspondientes a la edición de 1735, por ser legislación completa de la cordobesa.

### 3. Fuentes impresas insertas en obras de diversos autores

Comenzamos con los Anales universitarios del Perú<sup>30</sup>, redactados y publicados por José G. Paz-Soldán, útiles para todas las universidades peruanas, especialmente para la de San Marcos, con documentos y noticias relacionados con los orígenes y primer desarrollo histórico de la universidad.

El mejor historiador que ha tenido la Universidad de San Marcos de Lima es Luis Antonio Eguiguren, a pesar de los fallos y aspectos defectuosos sobre todo de algunas de sus producciones. Luego me voy a referir a él, al hablar de la bibliografía crítica. Ahora quiero comenzar destacando el gran aporte documental de sus obras, especialmente de su Diccionario histórico cronológico<sup>31</sup>, y de un modo singular de su Historia de la universidad en el siglo XVI<sup>32</sup>, en dos gruesos volúmenes, con documentación del Archivo de Indias. Sin embargo, sus comentarios y reflexiones no suelen ser muy felices. En esta última obra citada transcribe nada menos que todas las constituciones antiguas de la universidad, tanto las

---

<sup>24</sup> Bullarium Ordinis Fratrum Praedicatorum, Romae, 1729-1741, 8 vols.

<sup>25</sup> Colección de bulas, breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas, ed. de FRANCISCO JAVIER HERNÁEZ, Bruselas, 1879, 2 vols.

<sup>26</sup> Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacados en su mayor parte del Real Archivo de Indias..., Madrid, Manuel B. de Quirós-Manuel G. Hernández, 1864-1884, 42 vols.; Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar. Segunda serie publicada por la Academia de la Historia, Madrid, 1885-1932, 25 vols. (Documentos de Ultramar).

<sup>27</sup> Colección de las Aplicaciones que se van haciendo de los Bienes, Casas y Colegios que fueron de los Regulares de la Compañía de Jesús, Lima, Oficina de la Calle San Jacinto, 1772-1773, 2 tomos.

<sup>28</sup> RUBÉN VARGAS UGARTE: Manuscritos peruanos en el Archivo de Indias, Lima, 1938.

<sup>29</sup> Constituciones de la Universidad de Córdoba. Con una introducción de ENRIQUE MARTÍNEZ PAZ, Córdoba, Impr. de la Universidad, 1944.

<sup>30</sup> Anales universitarios del Perú. Redactados y publicados por JOSÉ G. PAZ-SOLDÁN, Lima, Impr. del Gobierno, 1862, 2 vols.

<sup>31</sup> LUIS ANTONIO EGUIGUREN: Diccionario histórico-cronológico de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos y de sus colegios, Lima, Torres Aguirre, 1940-1945, 3 vols.

<sup>32</sup> ÍDEM: Historia de la Universidad. Tomo I: La Universidad en el siglo XVI, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1951, 2 vols. (Publicaciones del Cuarto Centenario). Vol. I: Narración; Vol. II: Las constituciones de la Universidad y otros documentos.

primeras de 1571, como las posteriores del virrey Toledo, de 1578 y 1581, y las del virrey Enríquez de 1584<sup>33</sup> cuyos ejemplares encontré en el Archivo de Indias, donde yo también he podido verlas. De las primeras, de 1571, cuyo manuscrito original tiene bellas letras capitales, hace una edición facsímil.

David Rubio, en su obra sobre la universidad<sup>34</sup> recoge, entre otros documentos, el texto de la edición de las constituciones limeñas de 1735, que ya he dicho es como una especie de edición recopilada de la anterior y la posterior que fue saliendo.

La obra de Ajo, sobre la historia de las universidades hispánicas<sup>35</sup>, de gran audacia y utilidad, tiene muchas páginas dedicadas a San Marcos de Lima, y en su cartulario recoge no pocas reales cédulas, bulas y breves relacionados con su historia, además de un amplio recuento documental y bibliográfico. Esta obra voluminosa, de carácter general, a pesar de estar basada ante todo en documentación impresa, y especialmente en los documentos reales y pontificios citados, es de gran utilidad e imprescindible para orientarnos en el estudio de la historia de las universidades hispánicas, de distintos lugares y épocas.

Mi estudio sobre la historia de las universidades hispanoamericanas<sup>36</sup> en el que sigo otro ritmo y sistema que Ajo, y me baso en otra variedad de fuentes, especialmente manuscritas y jurídicas, también sé que resulta útil a los investigadores, sobre todo por el índice documental o regesta y por su repertorio bibliográfico, donde recogí todas las referencias que habían llegado a mi conocimiento hasta 1973, fecha de su publicación, después de largos años de investigación. Tuvo su origen en la elaboración de mi tesis doctoral, base de otros numerosos trabajos, especialmente relacionados con la proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica, mi línea principal de investigación, y a lo que luego me referiré al hablar de la bibliografía.

#### 4. Los cuerpos legales

Aunque ya me referí en el esquema histórico del principio a los distintos cuerpos jurídicos o constituciones que tuvo la universidad a lo largo de su trayectoria histórica, ahora me voy a ellos con más detenimiento, para describir sus fuentes de inspiración, alcance y contenido, por ser piezas claves del engranaje universitario, al marcar el ritmo de su marcha y establecer las líneas básicas de su estructura y organización, que tuvieron su base original en la estructura y organización de la Universidad de Salamanca, Alma Mater, modelo y tipo de las universidades hispanoamericanas. Son, pues, documentos de especial relieve dentro de la historia universitaria.

En 1571 fueron elaboradas por el claustro universitario las primeras constituciones que de la universidad se conocen<sup>37</sup>, con las cuales inició el período laico. Creo que con anterioridad no tuvo constituciones propiamente universitarias, sino que más bien se rigió por la ratio studiorum de la Orden de Predicadores como también seguramente ocurrió en la de Santo Domingo. En su estructura inicial, bajo el régimen de un prior-rector no reproduce aún el perfil universitario salmantino que comienza a trazar en sus primeras

---

<sup>33</sup> Ver notas 3, 6, 7 y 8, respectivamente.

<sup>34</sup> DAVID RUBIO: La Universidad de San Marcos de Lima durante la dominación española (Datos para su historia), Madrid, Impr. Juan Bravo, 1933.

<sup>35</sup> CÁNDIDO M. AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SAINZ DE ZUÑIGA: Historia de las universidades hispánicas: orígenes y desarrollo desde su aparición a nuestros días, Avila, Centro de Estudios e Investigaciones "Alonso Madrigal" - Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1957-1979, 11 vols.

<sup>36</sup> ÁGUEDA Ma. RODRÍGUEZ CRUZ: Historia de las universidades hispanoamericanas: Período hispánico, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo-Patronato Colombiano de Artes y Ciencias, 1973, 2 vols.

<sup>37</sup> Ver nota 3.

constituciones de 1571, propiamente universitarias.

Esta legislación de 1571 fue la base de la posterior que rigió durante el período virreinal. Los autores de este primer cuerpo legal se inspiraron en el modelo salmantino, como ya he indicado más de una vez en estas páginas, conforme al cual fue fundada la universidad por voluntad real. Se percibe claramente en él la huella de Salamanca. Por lo tanto, no se trata de una legislación original, pero tampoco es una copia de Salamanca a la letra, no es una mera recepción de la ley, sino una adaptación del modelo, una reconversión del mismo. Se trata, pues, de una nueva Salamanca, de Ultramar, pero con cuánta originalidad, a su modo. Esto ocurrió también con la Universidad de México, que fue la hija más fiel de Salamanca, la que se inspiró más en el modelo, y en general con todo el fenómeno universitario hispanoamericano. Al menos el ochenta por ciento de la legislación universitaria hispanoamericana hunde sus raíces en la salmantina, con una inteligente adaptación y adecuación al medio.

Estas primeras constituciones de la limeña constan de 43 artículos o estatutos, en que predominan las disposiciones relativas al otorgamiento de grados. Se trata de una Salamanca en miniatura. Esencialmente es la misma, aunque muy simplificada la legislación por la pobreza de cátedras, personas, y estar ¡ajo! la Universidad de Lima muy en sus principios. Las diferencias son accidentales, aunque numerosas. Son los inicios de la vida académica. Por las fechas podemos deducir fácilmente, además de comprobarlo el análisis comparativo, cuál fue la legislación salmantina que influyó en la composición de estas primeras constituciones de Lima: las constituciones de Martín V<sup>38</sup>, base de todo el derecho universitario salmanticense, y los estatutos de 1538<sup>39</sup>, los primeros que en la universidad fueron aprobados y tuvieron vigencia, con las reformas de Covarrubias, de 1561<sup>40</sup>, pues los que inmediatamente siguieron y estuvieron vigentes fueron los de 1594, elaborados con motivo de la visita de Zúñiga. A casi todo ésto me he referido brevemente en el recuento histórico o esquema de la universidad.

El virrey Toledo no tardó en reformar las rudimentarias primeras constituciones, que perfeccionó y amplió considerablemente, después de haber consultado las salmantinas. Promulgó las reformadas el 23 de enero de 1578<sup>41</sup>. Con respecto a la fuente de inspiración dice en la declaración que precede: "Conformándome en las cosas en que se ha podido hacer con las constituciones y estatutos de la universidad de Salamanca y otras de los Reinos de España hachas con toda buena consideración en lo demás en que por la diversidad de provincias y regiones no podía haber conformidad con lo que por las dichas constituciones estaban proveído en las dichas universidades y proveyendo lo que me pareció que más convenía he hecho y ordenado las constituciones y ordenanzas siguientes".

Las nuevas constituciones son mucho más amplias y tienen mejor estructura

---

<sup>38</sup> Biblioteca Universitaria Salamantina (BUS): ms. 209, orig. Se conservan en la misma biblioteca otras copias manuscritas, y en el Archivo Vaticano. Y se han hecho varias ediciones. Utilizo la edición paleográfica moderna: Constituciones de la Universidad de Salamanca (1422). Con prólogo y notas de PEDRO URBANO GONZÁLEZ DE LA CALLE Y AMALIO HUARTE Y ECHENIQUE, Madrid, Tip. "Rev. Archiv. Bibl. y Museos", 1927, hecha a base del original, copias y de las cinco primeras ediciones. Es la misma que reproduce VICENTE BELTRÁN DE HEREDIA en su Bulario de la Universidad de Salamanca, Salamanca, Universidad, 1966, n. 647. BUS: 67215; BNM: 1/81359.

<sup>39</sup> Estatutos hechos por la Universidad de Salamanca, MDXXXVIII, edición príncipe. BUS: 57183 y 57184. Edición de ENRIQUE ESPERABE Y ARTEAGA: Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca, I, 1914, pp. 139-214.

<sup>40</sup> 1561, Salamanca. Estatutos originales hechos y ordenados en la visita que hizo desta Universidad el muy ilustre Sr. D. Diego de Covarrubias de Leyba Obispo de Ciudad Rodrigo... AUS: 2885 Estatutos manuscritos. Edición: Estatutos/ hechos por la muy/insigne Vniversidad/de Salamanca/. Año /MDLXI. Salamanca./ En casa de Juan María de Terranova. BUS: 57081, 57104. Hay otras ediciones, entre ellas la de ESPERABE: Historia... I, 1914, pp. 217-356.

<sup>41</sup> Ver nota 6.

que las anteriores. Constan de varios títulos, sin numeración, divididos en constituciones o estatutos, con numeración independiente, según el siguiente orden de temas: la elección del rector y oficiales; el amplísimo título sobre el rector y sus obligaciones; los consiliarios y vicerrector; los doctores y maestros; el claustro; los dos títulos siguientes se refieren a las cátedras y su provisión, y a los catedráticos; el título que trata de los catedráticos también se refiere a los textos y autores utilizados en la enseñanza, y a las vacaciones y visitas de cátedra; los estudiantes y oyentes; el secretario y la matrícula; los sellos; los bedeles, las fiestas; examinador de gramáticos; los once epígrafes siguientes se ocupan con amplitud de todo lo relativo a grados de bachiller, licenciado, doctor o maestro en las distintas facultades; el último título se refiere a los bachilleres de pupilos y sus obligaciones. Todo en forma muy semejante a la Universidad de Salamanca. Terminan las constituciones con las fórmulas de los juramentos de rector, consiliarios, oficiales, escolares y graduandos de doctor. Estas constituciones se aproximan más a Salamanca por la riqueza de contenido y complejidad de elementos debido al crecimiento que iba adquiriendo la Universidad de Lima. Fueron derogadas por las constituciones de 1581, más completas aún.

A pesar de ser tan completas las constituciones de 1578, en relación con las de 1571, no satisfacían todavía al virrey Toledo que buscaba más perfección. Fueron ensayo y tanteo, y proceso de maduración de las últimas constituciones que dio a la universidad, las de 1581. Para realizar esta obra nombró como visitadores y reformadores al doctor fray Pedro Gutiérrez Flores, de la Orden de Alcántara, formado en Salamanca, rector desde mediados de 1580 a 1581, y al doctor Diego de Zúñiga, Alcalde del Crimen, ambos del claustro universitario. Las nuevas constituciones fueron promulgadas el 22 de abril de 1581, tardíamente impresas en 1602<sup>42</sup>. Hechas con base en las anteriores, las incluyen, superan, reforman, amplían y completan. A veces omiten o simplifican, y sintetizan en un mejor logro legislativo, suprimiendo elementos anticuados, con miras de modernidad y lenguaje más conciso y depurado. Las de 1578 figuran en ellas a veces hasta literalmente; pocos elementos de la legislación del 78 fueron omitidos, y eran accidentales.

Las constituciones de 1581 constan de 268 constituciones, distribuidas en trece títulos, más las fórmulas de los juramentos al final, que son las mismas del 78, salvo variantes sin importancia. Se nos presentan las de 1581 más ordenadas, llevan los títulos numerados y con mejor sistematización, reparten y agrupan el contenido con más acierto, con numeración continuada. Estas fueron las constituciones que rigieron por más tiempo, con ligeras adiciones posteriores. En la edición de 1735 figuran junto con las constituciones añadidas de los virreyes marqués de Montesclaros y príncipe de Esquilache, con el nombre de antiguas.

Se inicia el libro de las constituciones de 1581 con la real cédula del 19 de abril de 1589, que aprobó la provisión inserta del virrey Toledo, del 25 de mayo de 1580, sobre la jurisdicción rectoral. Sigue la real cédula del 31 de diciembre de 1588, que concedió a los universitarios limeños los privilegios salmantinos. A continuación fragmentos evangélicos, como en los estatutos de Salamanca y demás de la época.

Luego la provisión del virrey Toledo sobre las nuevas constituciones. Sigue el texto de los trece títulos, al final las fórmulas de los juramentos y un índice alfabético de todo el contenido. Generalmente siguen el mismo orden de títulos que las del 78. Los cinco primeros se corresponden con los de las anteriores: I, de la elección del rector y oficiales; II, del rector; III, de consiliarios y vicerrector; IV, de los doctores y maestros; V, del claustro; el VI, sobre las cátedras y catedráticos, abarca los dos que se ocupaban del mismo tema en la legislación anterior; el VII, sobre el mayordomo, que no existía en las anteriores, el IX, sobre el secretario, incluye dos antiguos, el del secretario y el de los sellos, y en ambos cuerpos legislativos al hablar del secretario se habla también de la matrícula; el X, de los bedeles, incluido también en las de 1578; el XI, de los grados, amplísimo, incluye los once epígrafes anteriores sobre el mismo tema; el XII, sobre las fiestas, que en la legislación del 78 va

---

<sup>42</sup> Ver nota 7.

intercalado antes que los relativos a los grados; el XIII y el último es el de los bachilleres de pupilos, al que siguen las fórmulas de los juramentos. No figura en las nuevas constituciones el título sobre el examinador de gramáticos que se encuentra en las del 78 antes de los títulos sobre grados. Hay en la nueva legislación innovaciones interesantes, especialmente con respecto al cargo de rector, su jurisdicción, cátedras, grados y calendario académico. Por fechas y comparación vemos que fue la misma base salmantina anteriormente señalada la que influyó en la composición de las constituciones de 1578 y de 1581, o sea, las constituciones de Martín V, de 1422, y los estatutos de 1558, con las reformas de Covarrubias, de 1561. Estas constituciones son Salamanca en esencia, resumen y reproducen en gran parte las anteriores, y fueron las que rigieron por más tiempo.

Las constituciones que les siguieron, con escasa vigencia y duración, las del virrey Enríquez, representan una gran aproximación a Salamanca, también tomando como modelo la legislación salmantina citada. Promulgadas en 1584<sup>43</sup> apenas rigieron dos años escasos, de 1584 a 1586. Al virrey Toledo, que marchó a España en abril de 1581 sucedió el virrey Martín Enríquez, en este mismo año, el cual venía de ejercer el mismo cargo en Nueva España. Bajo su dirección el oidor Pedro Farfán, antiguo alumno de Salamanca durante tantos años, visitó la Universidad de México, dándole en 1580 las primeras constituciones adaptadas al medio, pero también con un grado máximo de adaptación a Salamanca, por voluntad real, que trató de cumplir, puesto que la Universidad de México también se había fundado conforme a la de Salamanca. Al Perú llegó el virrey Enríquez con las mismas consignas. Según voluntad de la corona y por documentos fundacionales la Universidad de Lima, como la de México, debía copiar y vivir lo más posible las prácticas de Salamanca. Por eso le pareció muy conveniente que sus constituciones se ajustaran más al patrón salmantino. Para lograrlo, como lo logró en la mexicana comisionó al oidor Pedro Arteaga Mendiola, rector en 1582-1583, para que en calidad de visitador y reformador confrontara las constituciones limeñas con las salmantinas, con el fin de adaptarlas a ellas todo lo posible. Fruto de la visita fue la elaboración de unas nuevas constituciones, con un índice muy alto de semejanza con Salamanca, pero teniendo en cuenta las necesidades ambientales.

Quiere el virrey Enríquez que la universidad limeña viva las prácticas de Salamanca, su modelo y patrón, conforme a cuya imagen fue fundada. Así lo declaró el mismo virrey en el ordenamiento con que se inicia el libro de las constituciones. Por eso, sin titubeos y con conciencia de su propósito, una vez elaborado el nuevo cuerpo legislativo lo pone en vigor. A este ordenamiento del virrey Enríquez siguen en el cuerpo legislativo, la traducción de la bula alejandrina, Inter caetera, una cláusula del testamento de la Reina Católica, la real cédula de fundación de la Universidad limeña, la bula Inter caetera en latín y las reales cédulas del 21 de febrero de 1575 y de 30 de diciembre de 1571, la que disponía que los grados los diera el maestrescuela o canciller, y la que aprobaba al virrey Toledo el haber quitado la rectoría a los dominicos, respectivamente. Sigue el cuerpo constitucional y al final un índice alfabético de materias.

Las constituciones del virrey Enríquez, de 1584, constan de 43 títulos. En su organización y disposición de títulos difieren de las anteriores, guardando una gran semejanza con los estatutos salmantinos, cuyos epígrafes y aun disposiciones a veces reproducen literalmente. Conservan, sin embargo, muchos elementos de las anteriores, que ya sabemos eran también muy salmantinas, pero en menor proporción; por ello las amplían y perfeccionan en este sentido de mayor aproximación al modelo. Comienzan los títulos relativos a las autoridades académicas y oficiales universitarios, siguen los referentes al plan de estudios, cátedras, grados, provisión de cátedras y los últimos van dedicados al arca, administración, fiestas, funerales, indumentaria y pupilajes, en forma muy semejante a Salamanca.

Las constituciones fueron remitidas a España para su aprobación, pero se interpusieron los partidarios del virrey Toledo, que insistían en que las constituciones debían ser aprobadas conforme las compuso él. Por eso las del virrey Enríquez poco estuvieron en

---

<sup>43</sup> Ver nota 8.

vigor. Al fin se impusieron las del virrey Toledo, que gozaban de muy alta estima. El sucesor del virrey Enríquez, Fernando de Torres y Portugal, conde del Villardompardo, a petición del rector Francisco Franco, mandó poner en vigor las derogadas constituciones de 1581, por provisión del 16 de octubre de 1586, en espera de decisión real, y ordena que se observen mientras el rey no disponga otra cosa. La Universidad en claustro de 16 de noviembre del mismo año las declaró vigentes y así continuaron rigiendo hasta la época del presidente Ramón Castilla, con reformas.

Los virreyes Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros, y Francisco de Borja y Aragón, príncipe de Esquilache, añadieron nuevas constituciones, llamadas en la edición de 1735 constituciones añadidas, aprobadas, junto con las del virrey Toledo de 1581, ya impresas, por auto del real consejo de Indias del 7 de junio de 1624, confirmado por el rey en real cédula del 3 de septiembre de 1624, que deja en su fuerza y vigor las normas de Toledo no afectadas por la reforma, o contrarias a ella. Las constituciones añadidas fueron impresas en Madrid, el mismo año de 1624, en la Imprenta Real, junto con la real cédula confirmatoria<sup>44</sup>. Completan o adicionan las de 1581. Están imbuidas también de la legislación y prácticas salmantinas de la primera mitad del siglo XVII.

En 1735 se hizo una nueva edición de las antiguas constituciones del virrey Toledo de 1581, junto con las añadidas<sup>45</sup> y la legislación posterior acumulada, ya general, ya particular, de carácter vigente<sup>46</sup>: disposiciones reales, leyes pertinentes de la Recopilación de Indias, autos del real acuerdo y decretos del consejo de Indias, capítulos de visita, como las del obispo de Arequipa, doctor Pedro de Villagómez, 1634, y las del doctor Juan Cornejo, de 1665. También se imprimieron juntamente otros documentos, como la real cédula fundacional, la bula confirmatoria de san Pío V, y la real cédula para conceder los privilegios salmantinos. Lo recopiló todo el rector Eduardo de Salazar y Ceballos, catedrático de vísperas de leyes y oidor de la real audiencia, por orden del virrey José de Armendáriz, marqués de Castelfuerte. Precede al cuerpo legislativo una exposición histórica a manera de prólogo, hecha por el mismo rector Salazar y Ceballos. No fueron fruto de nueva reforma sino de la necesidad de ejemplares, ya escasos, y de la conveniencia y utilidad de recopilar toda la legislación en vigor. La impresión se hizo en Lima, en la Imprenta Real, por Félix de Saldaña y Flores.

El virrey Manuel de Amat fue el encargado, por real orden de 25 de octubre de 1768, de realizar en Lima la reforma impuesta por Carlos III a las universidades y demás centros de enseñanza. Con esta mentalidad se elaboraron las novísimas constituciones de 1771<sup>47</sup>, con 33 capítulos. Al final de las constituciones se encarece el cumplimiento de las mismas, dejando en vigor las antiguas en todos aquellos puntos no modificados en la nueva legislación. De modo que las constituciones de 1771 sólo sustituyen a las anteriores parcialmente, en puntos que necesitaban renovación, de acuerdo con las circunstancias y adelantos de la época. Renueva los métodos, simplifica las pomposas ceremonias en lo que tenían de superfluo y ostentoso, sube los sueldos a dirigentes y catedráticos para asegurar su presencia constante en la acción universitaria, y su entera dedicación a la labor docente y formativa. Se exige una sólida preparación filosófica como base para el estudio de las demás facultades, se intensifica el estudio de las ciencias y se fomentan los nacientes métodos de observación y experimentación. Entre los autores y libros que habían de explicar los catedráticos figuran algunos también adoptados en el plan salmantino de 1771, que sirvió de inspiración a las reformas constitucionales hispanoamericanas de esta época.

---

<sup>44</sup> Ver nota 12.

<sup>45</sup> Ver nota 12.

<sup>46</sup> Ver nota 14.

<sup>47</sup> Ver nota 15.

## B. BIBLIOGRAFÍA CRÍTICA

1. Las obras específicas sobre la Universidad de San Marcos de Lima van del siglo XVII a nuestros días:

### SIGLO XVII

Comencemos por la obra del agustino Antonio María de la Calancha, Relación histórica de la Real Universidad de Lima<sup>48</sup>, traducida y publicada por Luis Antonio Eguiguren en Lima, en 1921, y luego en el primer tomo de su Diccionario histórico cronológico, basándose en el texto del Archivo General de Indias. La obra de Calancha abarca desde los orígenes universitarios limeños hasta 1647. Eguiguren llegó a su conocimiento por una cita de José Toribio Medina. La edición que hizo en 1921 salió con errores, que él corrige en la edición posterior en el Diccionario histórico cronológico, después de cotejar cuidadosamente el texto con el original del Archivo de Indias. Tanto en el Diccionario como en su obra anterior Alma Mater Eguiguren hace rectificaciones y aclaraciones a la obra del padre Calancha. El agustino Padre Calancha era natural de Chuquisaca o Charcas, hoy Sucre (Bolivia). Amaba a la Universidad de San Marcos de Lima, preciándose de haber estudiado teología en ella, obteniendo el grado de doctor. A su universidad dedica esta breve historia. Es también autor de una Crónica moralizada sobre la Orden de San Agustín en el Perú, a partir de 1630, escrita con un lenguaje culteramista, "Moralizar" la historia era su lema, educado en las obras de Baltasar Gracián. Sin embargo, su relación histórica de la Universidad de San Marcos está libre del lenguaje culteramista que utiliza en sus demás obras. El cronista Juan Meléndez, al que luego me referiré, le acusa de hacer conjeturas sin fundamento, aunque pondera su gran saber y erudición, y juicio crítico.

El antes citado dominico fray Juan Meléndez, en su obra Tesoros verdaderos de las Indias<sup>49</sup>, obra sobre la provincia de San Juan Bautista del Perú, de la Orden de Predicadores, publicada en Roma, dedica páginas a relatar los orígenes de la Universidad limeña en los claustros dominicos. También fue catedrático de teología moral en la misma. Como cronista él mismo asegura la seriedad y fundamento de su trabajo histórico, afirmando que no sólo registró el archivo conventual, sino que consultó también los fondos del Real Consejo de Indias, hallándose en la Corte en 1680, un año antes de comenzar a publicar su obra en Roma, que sale en dos gruesos volúmenes en 1681 y 1682. Sin embargo, Eguiguren se queja de que ni Meléndez ni Calancha se refieren al estudio general del convento del Rosario, sede primera de la universidad, con la extensión y pormenores que debieran.

El tercer autor del siglo XVII sobre la historia de la Universidad de Lima, es Diego de León Pinelo, al que me he referido varias veces, en mis estudios sobre la Universidad limeña, por la importancia de su obra sobre la universidad, llena de viveza, colorido, elegancia, de originalidad, al brotar de la pluma de otro testigo presencial, protagonista también de la etapa de la historia universitaria a la que se refiere, si bien lo hace con arrebatos apasionados en defensa de su amada universidad. Es un testimonio muy elocuente y de la mayor estima, del desarrollo y progresos alcanzados por la Universidad de Lima en la primera mitad del siglo XVII, de su buena marcha, de sus avances en los estudios, del número creciente de sus cátedras, de sus graduados, fiel continuadora de la altura académica de su Alma Mater salmantina que la animaba, impulsaba y servía de ejemplo. Es por lo tanto un documento de gran valor, si bien en su lenguaje está contagiado del culteranismo amanerado de la época, y tiene no poco de exaltación poética. Me estoy refiriendo a la obra de León Pinelo en defensa de la Universidad

---

<sup>48</sup> ANTONIO MARÍA DE LA CALANCHA: Relación histórica de la Real Universidad de Lima. AGI: leg. 70-1-17. Edición: EGUIGUREN: Diccionario histórico cronológico, I, pp. 1-30.

<sup>49</sup> JUAN MELÉNDEZ: Tesoros verdaderos de las Indias en la historia de la gran provincia de San Juan Bautista del Perú de el Orden de Predicadores..., Roma, Impr. de Nicolás Angel Tinassio, 1681-1682, 3 vols.

de Lima en contra del humanista belga del siglo XVI, Lipsio, escrita en latín, Hypomnema apologeticvm pro regali Academia Limensi in Lipsianam periodvvm<sup>50</sup>. Como digo, es un testigo de la mayor excepción, discípulo de las aulas salmantinas, y también alumno, catedrático de cánones y rector en la de Lima<sup>51</sup>.

Con apasionado acento se confiesa en su obra hijo de la Universidad de Salamanca y la proclama como su universidad, a la que no ve superada sino por la Universidad de Lima, cuya herencia reconoce presente en ella. Se enardece contra Lipsio, que en su obra sobre la Universidad de Lovaina<sup>52</sup> hace un esbozo y recuento de las academias que han ido surgiendo, pero pasa por alto las del nuevo mundo, afirmando que allí reina la barbarie<sup>53</sup>. Herido por el olvido y la injuria, León Pinelo hace una apología de la Universidad de Lima, donde resplandecen elocuentemente sus profundos conocimientos, sus altos vuelos poéticos y sobre todo el amor y entusiasmo por la universidad, heredera de su Salamanca, que reconoce como su modelo y prototipo, su Alma Mater, y a la que sirve con celo, fidelidad, gratitud. Divide su Alegato apoloético en defensa de la Universidad limense, que dedica a la real audiencia, en veinte capítulos en que describe brevemente a la academia. En lo que nos va describiendo vemos una confirmación de lo que nos dicen las constituciones y demás documentos y un fiel reflejo de las prácticas y costumbres salmantinas.

### SIGLO XVIII

En esta etapa encontramos dos obras de especial interés. La Historia de la fundación progresos y actual estado de la Real Universidad de San Marcos, de José Baquijano y Carrillo<sup>54</sup>, publicada en Mercurio Peruano, y luego por Paz-Soldán en sus Anales<sup>55</sup>, en 1862, y por David Rubio en 1933, en su estudio La Universidad de San Marcos<sup>56</sup>. Es un buen recuento de la historia universitaria desde sus orígenes.

Referencias universitarias y datos aprovechables para contextualizar su desarrollo y enmarque sociopolítico encontramos en la otra obra de esta época, la Guía política, eclesiástica y militar del virreinato del Perú, de José Hipólito Unanue<sup>57</sup>, publicada en

---

<sup>50</sup> Ver nota 13.

<sup>51</sup> A la escolaridad salmantina de León Pinelo me he referido en "Profesores salmantinos en América", Primeras Jornadas sobre la presencia universitaria española en la América de los Austrias (1535-1700), Universidad de Alcalá de Henares, Alcalá de Henares, 1987, pp. 42-66. Tengo en prensa un artículo más amplio sobre su formación y grado por Salamanca y sobre su actuación en Lima, próximo a salir en la revista Historia de la Educación.

<sup>52</sup> Ivsti Lipsi Lovanivm: id est. Oppidi Academias eius descriptio. Libri tres. Em el t. III de IVSTI LIPSI/ V.C./ opera omnia/ postremvm ab ipso acta/ et recensita/ nunc primvm/ copioso rervm indice/illustrata/ Antuerpiae ex Officina Plantiniana Balthazaris Moreti M.DC.XXXVII/ cum privilegijs Caesareo principvm belgarum, 3 vols.

<sup>53</sup> "Considerate, magnus ingeniorum honos et excitatio fuit vbi nostro aevo aut orbe reperienda? Quid etiam? ad Nouum orbem ibo? Sane ibi barbaries" (L. c., lib. III, cap. VI: Vetus Academiarum specimen in Oriente. itemque).

<sup>54</sup> JOSÉ BAQUIJANO Y CARRILLO: "Historia de la fundación, progresos y estado actual de la Real Universidad de San Marcos de Lima", en Mercurio Peruano, Lima, II-53 (1791) pp. 163-165; en PAZ-SOLDÁN, Anales universitarios del Perú, I, 1862, pp. 1-33; y en DAVID RUBIO, La Universidad de San Marcos de Lima durante la colonización española, 1933, pp. 21-42.

<sup>55</sup> Ver nota 30.

<sup>56</sup> Ver nota 34.

<sup>57</sup> JOSÉ HIPÓLITO UNANUE: Guía política, eclesiástica y militar del virreinato del Perú para el año de 1796; y en DAVID RUBIO, La Universidad de San Marcos de Lima..., 1933, pp. 249-257.

1796, y en la presente centuria recogida por David Rubio en 1933<sup>58</sup>.

## SIGLO XIX

En este siglo destacamos tres aportes a la historia universitaria peruana. José Dávila Condemarín escribe un Bosquejo histórico<sup>59</sup> sobre la fundación de la universidad. Juan Antonio Ribeyro edita cuatro volúmenes de Anales universitarios del Perú<sup>60</sup>. Y Jiménez de la Espada, historiógrafo, dedica su estudio al primer siglo de historia de San Marcos<sup>61</sup>, que publica en el primer volumen de la Revista Crítica de Historia, páginas que recoge luego Eguiguren en su Diccionario Histórico Cronológico<sup>62</sup>. Son estudios de interés, ante todo los que significan un aporte documental, pero por lo demás realizados al estilo de la época, sin aparato crítico.

## SIGLO XX

Comenzamos reseñando los estudios de Domingo Angulo, uno sobre la Orden de Santo Domingo en Perú<sup>63</sup>, donde se refiere también a la universidad en su etapa dominica; y el que dedica a la universidad, en su primera etapa, 1551-1571, que es la conventual<sup>64</sup>, este último publicado en Revista Histórica.

En 1933 publica el agustino David Rubio su libro sobre la Universidad de San Marcos<sup>65</sup>, con rico acopio documental a lo que me he ido refiriendo.

Menéndez Rúa, en su Paso a la civilización<sup>66</sup> también se refiere a la obra civilizadora y educadora de la universidad.

Y ahora pasamos a las obras numerosas que se publicaron con motivo de la celebración del cuarto centenario de la Universidad de San Marcos, en 1951, de las más importantes en torno a la misma. Juan Bautista Lastres, en sus tres volúmenes de Historia de la medicina peruana<sup>67</sup>, le dedica muchas páginas, destacando la importancia de la creación y desarrollo de los estudios médicos de la misma.

Una de las aportaciones más importantes es la de Gred Ibscher, que publicó la edición crítica del breve de Pío V, confirmatorio de la Universidad de San Marcos<sup>68</sup>.

---

<sup>58</sup> Ver nota 34.

<sup>59</sup> JOSÉ DÁVILA CONDEMARÍN: Bosquejo histórico de la Universidad de San Marcos, Lima, 1854.

<sup>60</sup> JUAN ANTONIO RIBEYRO: Anales universitarios del Perú, Lima Juan Nepomuceno Infantas, 1869-1871, 4 vols.

<sup>61</sup> M. JIMÉNEZ DE LA ESPADA: "Primer siglo de la Universidad de Lima", en Revista Crítica de Historia, I (1895-1896), pp. 277-282, 304 ss., 376-386.

<sup>62</sup> Ver nota 31.

<sup>63</sup> DOMINGO ANGULO: La Orden de Santo Domingo en el Perú. Estudio bibliográfico, Lima, 1909.

<sup>64</sup> ÍDEM: "La universidad y estudio general de la Ciudad de los Reyes en su primer período 1551-1571", en Revista Histórica, Lima, IX (1935) pp. 388-425; XII (1939) pp. 152-182; XIV (1941) pp. 6-73; XV (1942) pp. 5-35.

<sup>65</sup> Ver nota 34.

<sup>66</sup> ÁNGEL MENÉNDEZ RÚA: Paso a la civilización, Quillabamba, 1948.

<sup>67</sup> JUAN BAUTISTA LASTRES: Historia de la medicina peruana, Lima, Impr. Santa María, 1951, 3 vols.

<sup>68</sup> GRED IBSCHER: "La "Bula" de Pío V", en Anales de la Universidad N. M. de San Marcos, 2ª época, Lima, n. 5 (1951) pp. 580-614.

Y llegamos a la reseña de las voluminosas obras de Luis Antonio Eguiguren, uno de los mejores historiadores de la Universidad de San Marcos, y el mejor en cuanto a sus ricos aportes documentales, especialmente en su Diccionario Histórico Cronológico, y en su Historia de la Universidad, en el siglo XVI, varias veces citado el primero, y a los que luego me voy a referir. Comenzó sus primeros tanteos y ensayos publicando varios artículos en la Revista Universitaria. En 1910, sobre el fundador de la universidad, fray Tomás de San Martín<sup>69</sup>. En 1911 sobre los orígenes de San Marcos<sup>70</sup> y sobre el primer rector laico<sup>71</sup>. En 1912-14 escribe sobre las relaciones entre el cabildo de Lima y la universidad<sup>72</sup>, refiriéndose de un modo especial a la primera petición de universidad, que partió del cabildo. En 1912 publica un Catálogo histórico del claustro<sup>73</sup>. En 1939 comienza a publicar sus obras de más envergadura e interés. En este año aparece Alma Mater<sup>74</sup>, una obra muy bien recibida y ponderada, especialmente por los limeños. Son unas 600 páginas, muy bien impresas por la Imprenta Torres Aguirre, páginas llenas de documentos y gráficos de primera mano, después de una afanosa investigación en el Archivo de Indias, y en los archivos de Londres, Estados Unidos y Chile. Emplea en esta obra un estilo elevado y un espíritu crítico y va informando al lector cómo la Real y Pontificia Universidad de San Marcos nació y fue cobrando fisonomía y relieve hasta convertirse en uno de los primeros centros de estudios superiores de la América hispánica. Estudio lleno de sugerencia y de enseñanzas, un aporte serio y meditado sobre los orígenes de la Universidad limeña, estudio que no se había hecho con tanta amplitud y documentación. Son los primeros 25 años de la historia universitaria escritos con minuciosidad y fundamentación documental, procedente de los cronistas primitivos del convento y de los archivos citados, en una búsqueda incesante, esforzada y larga. Entre estos documentos publica por primera vez las primeras constituciones de la universidad, de 1571<sup>75</sup>, cuyo precioso original se encuentra en el Archivo de Indias, como ya he recordado. Eguiguren estudia la realidad universitaria en sus distintos aspectos, legal, docente, económico, y el intercambio de relaciones entre la vida universitaria y la sociedad incipiente de la Lima de entonces. También nos traza una serie de biografías de personajes relacionados con la vida de la universidad. Sin embargo a veces le traiciona su temperamento emotivo, alimentado por un ideal de libertad que le hace juzgar con dureza algunas realidades del pasado, enjuiciándolas con el modo de pensar de nuestros días.

En los años 1940-45 publica Eguiguren su tan citado y útil Diccionario Histórico Cronológico<sup>76</sup>, obra verdaderamente monumental, en tres volúmenes, que abarca toda la historia universitaria. Las mismas consideraciones hechas con respecto a Alma Mater se pueden aplicar a esta magna obra suya, un arsenal de riqueza, con los aspectos positivos y negativos que hemos aducido con respecto a su obra anterior, pero referidos a toda la historia

---

<sup>69</sup> LUIS ANTONIO EGUIGUREN: "El fundador de la Universidad de San Marcos", en Revista Universitaria, II (1910) pp. 264-303.

<sup>70</sup> ÍDEM: "Origen de la Universidad de San Marcos", en Revista Universitaria, II (1911) pp. 222ss.

<sup>71</sup> ÍDEM: "Gaspar de Meneses no fue el primer rector lego de la Universidad de San Marcos; lo fue don Fernando de Valenzuela", en Revista Universitaria, II (1911) pp. 433 ss.

<sup>72</sup> ÍDEM: "El cabildo de Lima y la Universidad", en Revista Universitaria, 1912-1914.

<sup>73</sup> ÍDEM: Catálogo histórico del claustro de la Universidad de San Marcos 1576-1800, Lima Impr. El Progreso Editorial, 1912.

<sup>74</sup> ÍDEM: Alma Mater: Orígenes de la Universidad de San Marcos (1551-1576), Lima, Talleres gráficos Torres Aguirre, 1939.

<sup>75</sup> Ver nota 3.

<sup>76</sup> Ver nota 31.

universitaria y sus colegios universitarios incorporados.

En 1949 nos ofrece Eguiguren un estudio breve, curioso, lleno de interés y colorido, El paseo triunfal y el vejamen del graduando<sup>77</sup>, con datos muy humorísticos, uno de los pocos trabajos que conozco sobre el tradicional vejamen en el grado de doctor, de inspiración salmantina, como todo el engranaje universitario. Se disfruta leyéndolo. Se publica formando parte de la llamada Biblioteca del IV Centenario de la Fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1551-1951).

Como parte también de esta colección del cuarto centenario edita en 1951 otra de sus obras monumentales, ahora en dos gruesos volúmenes, sobre la Historia de la Universidad<sup>78</sup>, centrada en el siglo XVI. El primer tomo lo dedica a lo que llama narración, y el segundo a las constituciones de la universidad y otros documentos. Este segundo es el más valioso. Transcribe con esmero los distintos cuerpos jurídicos que tuvo la universidad, y que he descrito al hablar de los cuerpos legales, las constituciones de 1571, 1578, 1581, impresas en 1602, y las de 1584<sup>79</sup>. A lo que añade otros numerosos documentos de gran interés. Casi toda la parte documental está tomada del Archivo de Indias. El tomo primero no es tan feliz, porque su narración no siempre va muy concorde con los documentos -o no los aprovecha mucho-, además de la dura crítica exagerada, a que antes me referí, con que trata ciertos temas, entre ellos los relacionados con la acción de conquista y en general con la obra de España en América. Además le falta orden y sistematización a esta obra, que dificulta la consulta. De algo similar adolece también su Diccionario Histórico Cronológico, antes analizado y varias veces citado.

Por último, conocemos de Eguiguren otro estudio de este año centenario de 1551, en que hace una síntesis de toda la trayectoria universitaria, haciendo hincapié en su continuidad histórica<sup>80</sup>.

Otro de los historiadores contemporáneos de la universidad, lo mismo que de la historia de la educación peruana en general, con numerosas publicaciones, es Carlos Daniel Valcárcel. En su amplio repertorio figuran algunos libros y numerosos artículos, algunos de prensa, últimos trabajos que son los de más entidad e interés, si bien no comparto todos sus criterios. Discrepo totalmente de su empeñada defensa de la mayor antigüedad de su Universidad de San Marcos con respecto a las de América, sin sólido fundamento, llevando el "ascua a la sardina", como se suele decir, a lo que luego voy a referirme. Sigo el orden cronológico de sus publicaciones, que me resulta más viable.

Los primeros trabajos suyos que conozco datan de 1948: un artículo sobre los estudios históricos en la Facultad de Letras<sup>81</sup>, y otro a manera de Noticia sobre la Universidad<sup>82</sup>. Por los años 1949-50 publica varios trabajos: un Catálogo del Archivo Central de la Universidad<sup>83</sup>, y dos sobre la Jura de la Independencia, en la

---

<sup>77</sup> LUIS ANTONIO EGUIGUREN: El paseo triunfal y el vejamen del graduando, Lima, 1949 (Biblioteca del IV Centenario de la Fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos: 1551-1951).

<sup>78</sup> Ver nota 32.

<sup>79</sup> Ver notas 3, 6, 7 y 8, respectivamente.

<sup>80</sup> LUIS ANTONIO EGUIGUREN: La Universidad Mayor de San Marcos: cuarto centenario de la fundación de la Universidad Real y Pontificia y de su vigorosa continuidad histórica, Lima, Impr. Santa María, 1951.

<sup>81</sup> DANIEL VALCARCEL: "Los estudios históricos en la Facultad de Letras de la Universidad N. M. de San Marcos", en Documenta, Lima, n. 1 (1948) pp. 186-187.

<sup>82</sup> ÍDEM: "Noticia sobre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos", en Almanaque Cultural Peruano, Lima, (1948) pp. 318-325.

<sup>83</sup> ÍDEM: Catálogo del Archivo Central "Domingo Angulo" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, Lima, Impr. Miranda, 1949.

universidad<sup>84</sup> y por la universidad<sup>85</sup>, y una Síntesis histórica de la misma<sup>86</sup>. Son más numerosos sus artículos de 1950: Vuelve sobre el Archivo de la universidad<sup>87</sup>, escribe sobre los colores de las facultades<sup>88</sup>, entorno a un manuscrito inédito de Torres Saldamando sobre los rectores<sup>89</sup>. Se refiere a la Facultad de Letras, como la más antigua de San Marcos<sup>90</sup>, al orden sobre los trajes de los estudiantes<sup>91</sup>, al Reglamento universitario de 1816<sup>92</sup>. Su publicación más importante de este año fue la del libro 16º de grados de bachiller en cánones, un pequeño libro<sup>93</sup>, que forma parte de las publicaciones del IV Centenario. Excepto este libro y el catálogo del archivo de la universidad que publicó en 1949, ya citado, todas las demás publicaciones citadas hasta ahora son artículos en diversas revistas, diarios, anales o colecciones.

Son todavía más numerosas sus publicaciones de 1951, el año del IV Centenario de la universidad, también artículos, excepto un pequeño libro que publica en colaboración con Gred Ibscher, sobre el actual edificio universitario<sup>94</sup>. Tiene dos artículos sobre la creación de San Marcos<sup>95</sup>. Y sigue con otros temas de historia universitaria variopintos: Sobre fray Tomás de San Martín<sup>96</sup>, Jerónimo de Aliaga<sup>97</sup>, la más antigua facultad y los colores universitarios<sup>98</sup>, el plan de estudios, y San Marcos y la defensa militar

---

<sup>84</sup> ÍDEM: "Jura de la Independencia en la Universidad de San Marcos y en el Tribunal del Protomedicato", en Anales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2ª época, Lima, 1 (1949-1950) pp. 378-394.

<sup>85</sup> ÍDEM: "Acta del juramento de la Independencia por la Universidad de San Marcos", en Anales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2ª época, Lima, n. 1 (1949-1950) pp. 587-592.

<sup>86</sup> ÍDEM: "Síntesis histórica de la Universidad Mayor de San Marcos", en revista Cahuide, Lima, n. 104-105 (1949-1950) pp. 112-114.

<sup>87</sup> ÍDEM: "El Archivo de la Universidad de San Marcos", en revista Cahuide, Lima, n. 112-113 (1950).

<sup>88</sup> ÍDEM: "Colores de las facultades de San Marcos", en El Comercio, suplemento, Lima (24-9-1950) p. III.

<sup>89</sup> ÍDEM: "Un inédito de Torres Saldamando sobre rectores de San Marcos", en Anales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2ª época, Lima, n. 4 (1950) pp. 343-353.

<sup>90</sup> ÍDEM: "Letras, la más antigua facultad de San Marcos", en El Comercio suplemento, Lima (10-9-1950) p. III.

<sup>91</sup> ÍDEM: "Orden sobre los trajes de los estudiantes", en revista Centauro, Lima, n. 2 (1950) p. 2.

<sup>92</sup> ÍDEM: "Reglamento universitario de 1816", en revista Mar del Sur, Lima, n. 14 (1950) pp. 32-41.

<sup>93</sup> ÍDEM: El libro 16º de grados de bachiller en cánones (1753-1759), Lima, 1950 (Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Publicaciones del IV Centenario).

<sup>94</sup> ÍDEM: El actual edificio de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (en colaboración con la Dra. GRED IBSCHER), Lima, Impr. Torres Aguirre, 1951 (Publicaciones del IV Centenario).

<sup>95</sup> ÍDEM: "La creación de San Marcos", en revista Centauro, Lima, n. 12 (1951) p. 12; n. 26 (1951) pp. 2-7.

<sup>96</sup> ÍDEM: "Fray Tomás de San Martín", en El Comercio, Lima, (11-12-1951).

<sup>97</sup> ÍDEM: "Jerónimo de Aliaga y la fundación de la universidad", en El Comercio, Lima (21-3-1951).

<sup>98</sup> ÍDEM: "La más antigua facultad y los colores de San Marcos", en la revista Cultura Peruana, Lima, n. 46 (1951).

del virreinato<sup>99</sup>. Dos sobre la universidad en el siglo XVI: La primera reforma universitaria de 1571<sup>100</sup> y la Universidad de San Marcos en el siglo XVI<sup>101</sup>. Cuatro artículos sobre la universidad en el siglo XVIII: Lo que se estudiaba en San Marcos entonces<sup>102</sup>, las reformas durante el siglo XVIII<sup>103</sup>, San Marcos en 1780<sup>104</sup>, y la universidad en el siglo XVIII<sup>105</sup>. En su último artículo de este año se refiere a las tres universidades de Lima, México y Santo Domingo, defendiendo la mayor antigüedad de la primera, y colocando a México en segundo lugar. Empieza a escribir así sobre este tema, que luego parece obsesionarle.

De 1953 es un artículo sobre un trujillano en el rectorado<sup>106</sup>. En 1954 escribe de nuevo sobre la antigüedad de San Marcos<sup>107</sup>, y en 1954-55 una nota sobre la misma<sup>108</sup>. En este año de 1955 publica otro de sus mejores trabajos, la reforma de San Marcos en la época del virrey Amat<sup>109</sup>, un folleto de unas 48 páginas, casi un pequeño libro, con un buen análisis sobre esta importante reforma universitaria del siglo XVIII. En este mismo año empieza a llamar a San Marcos decana o más antigua de América, primero en La Prensa<sup>110</sup> y luego en un libro<sup>111</sup>, que inició la pequeña polémica que mantengo con este autor. Al conocerlo, cuando casi iniciaba los trabajos e investigaciones para mi tesis doctoral, le repliqué en la Revista de Indias<sup>112</sup>, haciéndole ver que su acusación de que la bula fundacional de la Universidad de Santo Domingo, verdadera decana de América, calificándola de documento irrito, era infundada, fruto de una ligera y desorbitada interpretación de algunos documentos.

---

<sup>99</sup> ÍDEM: "Plan y materias de estudio de la Universidad de San Marcos", en la revista Nueva Educación, Lima, n. 42 (1951) pp. 22-23; "San Marcos y la defensa militar del virreinato", en la revista Cultura Peruana, Lima, n. 47 (1951).

<sup>100</sup> ÍDEM: "La primera reforma universitaria de 1571", en la revista Mar del Sur, Lima, n. 18 (1951) pp. 42-54.

<sup>101</sup> ÍDEM: "La Universidad de San Marcos en el siglo XVI", en la revista Historium, Buenos Aires, n. 144 (1951) pp. 37-38.

<sup>102</sup> ÍDEM: "Lo que se estudiaba en San Marcos durante el siglo XVIII", en la revista Mar del Sur, Lima, n. 18 (1951) pp. 143-146.

<sup>103</sup> ÍDEM: "Reformas en San Marcos durante el siglo XVIII", en El Comercio, Lima (12-5-1951).

<sup>104</sup> ÍDEM: "San Marcos en 1780", en la revista Letras, Lima, n. 46 (1951) pp. 25-44.

<sup>105</sup> ÍDEM: "La Universidad de San Marcos en el siglo XVIII", en la revista ipna, Lima, n. 16 (1951) pp. 3-12.

<sup>106</sup> ÍDEM: "Un trujillano en el rectorado de San Marcos", en El Comercio, Lima (2-8-1953).

<sup>107</sup> ÍDEM: "Antigüedad de la Universidad de San Marcos", en El Comercio, Lima, (13-8-1954).

<sup>108</sup> ÍDEM: Nota sobre San Marcos, Lima, Ed. San Marcos, 1955; y en la revista Letras, Lima, n. 54-55 (1955).

<sup>109</sup> ÍDEM: Reforma de San Marcos en la época de Amat, Lima, Ed. San Marcos, 1955 (Facultad de Educación, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Serie Documentos para la Historia de la Educación en el Perú, n. 2).

<sup>110</sup> ÍDEM: "La más antigua universidad de América", en La Prensa, Lima (junio 1959).

<sup>111</sup> ÍDEM: San Marcos la más antigua Universidad Real y Pontificia de América, Lima, 1959 (Asociación Peruana por la Libertad y la Cultura, Serie Literatura e Historia, n. 3).

<sup>112</sup> ÁGUEDA M<sup>a</sup> RODRÍGUEZ CRUZ: "La bula 'In apostolatus culmine' rectora de la Universidad de Santo Domingo, primada de América: su autenticidad y legitimidad", Revista de Indias, Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, CSIC, n. 91-92 (1963) pp. 13-28.

Me contrarreplicó en la misma revista<sup>113</sup>, insistiendo en sus argumentos y añadiendo la peregrina afirmación de que la famosa bula In apostolatus culmine, era una bula non nata, confundiendo los registros del Vaticano, o Rubricelle, con anteproyectos, o con "agendas" como le he hecho ver al volver a replicarle en más de una ocasión<sup>114</sup>. A todos estos alegatos y controversias se ha referido mi alumno Pedro Alonso Marañón, al hablar de la Universidad de Santo Domingo, parte que le fue asignada para estas Jornadas, y que podrá ver el lector en las Actas, difícil y enjundioso artículo<sup>115</sup>, muy bien razonado y argumentado.

En 1962 escribe Daniel Valcárcel sobre San Marcos en 1788<sup>116</sup>, y en 1966 sobre el plan del Convictorio Carolino en 1787<sup>117</sup>. En 1967 vuelve a escribir sobre la Facultad de Letras y Ciencias Humanas<sup>118</sup>. Y en 1968 aparece su historia sobre la educación en la Colonia<sup>119</sup>, donde se ocupa también de la universidad. En este mismo año publica un libro sobre San Marcos, universidad decana de América<sup>120</sup>, donde recopila e insiste en sus argumentos al respecto, luciendo una vez más su ligereza e inconsistencia en este punto. En 1971 nos ofrece otro de sus principales aportes, la publicación del libro XIV de claustros de la universidad<sup>121</sup>. En 1975 publica otra síntesis histórica sobre la educación peruana<sup>122</sup>, en la que dedica páginas a la universidad. La última publicación que le conozco es una pequeña historia de la Universidad de San Marcos desde sus orígenes hasta 1980, libro publicado por la Academia Nacional de la Historia de Venezuela, en 1981<sup>123</sup>. Hace una síntesis de sus principales estudios al respecto e insiste en la mayor antigüedad y continuidad histórica de San Marcos, recalcando sus argumentos, y llamando ahora a la bula fundacional de Santo Domingo "pre-bula", lo que no deja de ser al menos "ocurrente", porque no se puede decir otra cosa..., ni merece la pena.

Los últimos trabajos publicados -que conozco- sobre la Universidad de Lima son los siguientes: Un estudio de Antonio E. Ten sobre el convictorio Carolino de Lima en relación con la introducción de la ciencia moderna, publicado en el volumen Universidades

---

<sup>113</sup> DANIEL VALCÁRCEL: "San Marcos, Universidad Decana de América", Revista de Indias, n. 99-100 (1965) pp. 211-215.

<sup>114</sup> ÁGUEDA M<sup>a</sup> RODRÍGUEZ CRUZ: "La Universidad de Santo Domingo, decana de América", Noticias Culturales, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, (1-11-1970) pp. 15-17; "La Universidad de Santo Domingo, decana de América", Universidad de Santo Tomás, Bogotá (Colombia), n. 13 (1972) pp. 161-169; "La universidad más antigua de América", en Universidades Españolas y Americanas, Generalitat Valenciana, Valencia, 1987, pp. 445-456.

<sup>115</sup> PEDRO M. ALONSO MARAÑÓN: Los estudios superiores en Santo Domingo durante el período colonial. Bibliografía crítica, metodología y estado de la cuestión.

<sup>116</sup> DANIEL VALCÁRCEL: San Marcos en 1788, Lima, Impr. de la U. N. M. de San Marcos, 1962.

<sup>117</sup> ÍDEM: "Plan del Convictorio Carolino en 1787", Revista Andina, Lima, n. 1 (1966).

<sup>118</sup> ÍDEM: La Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Lima, Tall. Gráf. Villanueva, 1967.

<sup>119</sup> ÍDEM: Historia de la educación colonial, Ed. Universo, Lima, 1968.

<sup>120</sup> ÍDEM: San Marcos, Universidad Decana de América, Lima, 1968.

<sup>121</sup> ÍDEM: Libro XIV de Claustros de la Universidad de San Marcos, Ed. Jurídica, Lima, 1971, 2 vols. (Colección Documental de la Independencia del Perú, tomo XIX).

<sup>122</sup> ÍDEM: Breve historia de la educación peruana, Ed. Educación, Lima 1975 (Colección Ciencias Histórico Sociales).

<sup>123</sup> ÍDEM: Historia de la Universidad de San Marcos (1551-1980), Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1981 (El libro menor, 16).

españolas y americanas<sup>124</sup>. Del mismo autor un artículo sobre la reforma del virrey Amat, editado en Claustros y Estudiantes<sup>125</sup>. Y otro artículo de Telesforo Marcial, publicado también en Claustros y Estudiantes, sobre la felicitación que la Universidad de San Marcos dirige a las Cortes por la abolición de la Inquisición<sup>126</sup>.

2. En obras de carácter general también encontramos capítulos y referencias documentales y bibliográficas sobre la Universidad de Lima:

Así, José Toribio Medina en sus bibliotecas e imprentas<sup>127</sup>, Bayle en su obra sobre España y la educación popular en América<sup>128</sup>, Ajo en sus gruesos volúmenes sobre la Historia de las universidades hispánicas<sup>129</sup>, la autora de estas páginas en su Historia de las universidades hispanoamericanas<sup>130</sup>, que como la de Ajo ofrece abundantes referencias documentales y bibliográficas, Uzcátegui, en su Historia de la educación hispanoamericana<sup>131</sup>, Hanns Albert Steger en su estudio sobre Las universidades en el desarrollo social de América Latina<sup>132</sup> y Gregorio Weinberg en sus Modelos educativos en la Historia de América Latina, aunque escuetamente, y cuyos criterios en este aspecto universitario generalmente no comparto<sup>133</sup>.

## UNIVERSIDAD DE SAN IGNACIO DE LOYOLA, DEL CUZCO (PERU)

### Esquema del desarrollo histórico

. Tuvo como base el colegio de la Compañía de Jesús, fundado en Cuzco en 1619, con privilegios de colegio mayor y con constituciones similares a las del Colegio de San Martín de Lima.

. En real provisión del 29 de enero de 1648 el virrey marqués de Mancera autorizó a los jesuitas para hacer uso de sus privilegios generales para graduar, el breve In

---

<sup>124</sup> ANTONIO E. TEN: "El Convictorio Carolino de Lima y la introducción de la ciencia moderna en el Perú Virreinal", en Universidades Españolas y Americanas, Generalitat de Valencia, Valencia, 1987, pp. 519-533.

<sup>125</sup> ÍDEM: "Tradicón y renovación en la Universidad de San Marcos de Lima. La reforma del Virrey Amat", en Claustros y Estudiantes, II, Universidad de Valencia, Valencia, 1989, pp. 353-364.

<sup>126</sup> TELESFORO MARCIAL HERNÁNDEZ: "La Universidad de San Marcos de Lima felicita a las Cortes por la abolición de la Inquisición", en Claustros y Estudiantes, I, Universidad de Valencia, Valencia, 1989, pp. 295-318.

<sup>127</sup> JOSÉ TORIO MEDINA: Biblioteca hispanoamericana (1493-1810), Impr. y grabado en casa del autor, 1898-1907, 7 vols. Entre otras, de sus numerosas obras bibliográficas.

<sup>128</sup> CONSTANTINO BAYLE: España y la educación popular en América, F.A.E., Madrid, 1934.

<sup>129</sup> Ver nota 35.

<sup>130</sup> Ver nota 36.

<sup>131</sup> EMILIO UZCATEGUI: Historia de la educación en Hispanoamérica, 2ª ed., Editorial Universitaria, Quito (Ecuador), 1975.

<sup>132</sup> HANNS-ALBERT STEGER: Las universidades en el desarrollo social de la América Latina, Fondo de Cultura Económica, México, 1974.

<sup>133</sup> GREGORIO WEINBERG: Modelos educativos en la historia de América Latina, Kapelusz, Buenos Aires (Argentina), 1984.

supereminenti de Gregorio XV, de 1621<sup>134</sup>, con las reales cédulas de Felipe IV, que le dan el pase regio, una dirigida a los obispos de Indias<sup>135</sup> y otra enviada a las autoridades civiles, virreyes y audiencias<sup>136</sup>, ambas de 1622. Más la confirmación del breve de Gregorio XV, por Urbano VIII, de 1634<sup>137</sup>.

No se sabe si tuvo constituciones propias o si más bien se rigió por la ratio studiorum de la Compañía<sup>138</sup>.

Mantuvo pleitos con el Colegio-seminario de San Antonio, de los dominicos, aunque tratando mutuamente de establecer la concordia.

A raíz de la expulsión de la Compañía el colegio pasó al clero secular, pero ya sin categoría universitaria.

### Fuentes y bibliografía crítica

#### A. FUENTES: MANUSCRITAS E IMPRESAS

Los documentos básicos de esta Universidad de San Ignacio de Loyola, como de todas las fundadas por la Compañía de Jesús en América son los citados anteriormente

---

<sup>134</sup> 1621, julio, 8. Roma. Breve In supereminenti de Gregorio XV, en que concede a los obispos de Indias el poder conferir grados académicos, con valor universal, a los que hayan cursado un quinquenio en los colegios de jesuitas. Según el Bullarium romanum Taurinensis, es del 8 de julio, y según el traslado oficial firmado por notario apostólico en Madis, es el 8 de agosto: ASJR: Novi Regni et quitensis, 18: Controversia cum dominicanis, fol. 1; AGI: Charcas, 136; Archiv. Univ. Córdoba., Lib. 1 (1621-1778). Edición: Bullarium remanum, ed. Taurinensis, vol. 12, p. 554; Colección..., de HERNÁEZ, II, 1879, p. 447; MEDINA: La instrucción pública en Chile, II, pp. 60-62; ZAMORA: Historia de la provincia de San Antonio..., III, 1945, pp. 280-281; Constituciones de la Universidad de Córdoba, 1944, entre pp. 74-75 (fac.); AJO: Historia de las universidades hispánicas, CUH, III, 1959, n. DXXVI; RODRÍGUEZ CRUZ: Historia de las universidades hispanoamericanas, II, 1973, pp. 535-536. Trad. castell.: Constituciones de la Universidad de Córdoba, 1944, pp. 81-83.

<sup>135</sup> 1622, febrero, 2. Madrid. Real cédula de Felipe IV a los obispos de Indias, en que les encarga cumplir el breve de Gregorio XV de los privilegios universitarios generales en favor de la Compañía de Jesús: ASJR: Novi Regni et Quitensis, 18: Controversia cum dominicanis, fol. 1; Charcas 136; Archiv. Gen. Guat. (AGG): Al. 3-1, 12241, 1885, fols. 4v.-5; Archiv. Univ. Córdoba., Lib. 1<sup>a</sup> (1621-1778). Edición: Colección..., de HERNÁEZ, II, 1879, p. 448; ZAMORA: Historia..., III, pp. 281-282; MEDINA: La instrucción pública en Chile, 1905, pp. 67-68; LUIS PAZ: La Universidad Mayor y Pontificia de San Francisco Xavier de la Capital de los Charcas, 1914, p. 86; Constituciones de la Universidad de Córdoba, 1944, pp. 75-76 (y facs. entre pp. 74 y 75); Reales cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México, de J. TATE LANNING, 1946, n. XIV; Reales cédulas de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala, de J. TATE LANNING, 1954, n. 2; AJO: Historia de las universidades hispánicas..., CUH, t. III, 1959, n. DXXXIX; HERNÁNDEZ DE ALBA: Documentos para la historia de la educación en Colombia, I, 1469, n. 51 y 52; RODRÍGUEZ CRUZ: Historia de las universidades hispanoamericanas, II, 1973, pp. 536-537.

<sup>136</sup> 1622, marzo, 23. Madrid. Real cédula de Felipe IV en que otorga el pase regio al breve de Gregorio XV en favor de la Compañía de Jesús para que en sus colegios puedan otorgar grados, dirigido a las autoridades civiles, virreyes y audiencias: AGI: Charcas 136; Archiv. Univ. Córdoba.: Lib. 3<sup>a</sup> (1613-1798). Edición: LUIS PAZ: La Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier..., 1914, p. 87; Constituciones de la Universidad de Córdoba, 1944, pp. 78-79; HERNÁNDEZ DE ALBA: Documentos para la historia de la educación en Colombia, I, 1869, n. 53.

<sup>137</sup> 1634, marzo, 29. Roma. Breve In supereminenti del papa Urbano VIII, en que confirma el de Gregorio XV, sin limitaciones, en favor de la Compañía de Jesús, para poder conferir grados académicos en sus colegios de Indias: Archiv. Univ. Córdoba.: Documentos, bulas y breves, actas (1644-1778), p. 15; Lib. 1<sup>a</sup> (1621-1778). Edición: Breve de Urbano VIII... (Archiv. Nac. Lima, leg. 1186) con el pase regio; Colección..., de HERNÁEZ, II, 1879, p. 449; MEDINA: La Instrucción pública en Chile, II, 1905, pp. 64-65; Constituciones de la Universidad de Córdoba, 1944, pp. 99-100; AJO: Historia de las universidades hispánicas, CUH, III, 1959, n. DLXXIII; HERNÁNDEZ DE ALBA, Documentos para la historia de la educación en Colombia, I, 1969, n. 65.

<sup>138</sup> Entre las ediciones de las Constituciones y de la ratio de la Compañía de Jesús: Constitutiones Societatis Iesv/Romae in aedibus Societatis Iesv. Anno 1559. Quarta Pars/De iis, qui in Societate retinentur. instuendis in litte/ris et aliis, quae ad proximos iuvandos conferunt; Romae, in Collegio Romano eiusdem Societatis, 1615; Ratio ataque institutio studiorum Societatis Jesu, Romae, 1591; Romae, 1616.

en el esquema del desarrollo histórico: El breve In supereminenti, del papa Gregorio XV, que concedió a los obispos de Indias el poder conferir grados académicos con valor universal, a los que hayan cursado un quinquenio en los colegios jesuitas<sup>139</sup>.

Real cédula de Felipe IV, del 2 de febrero de 1622<sup>140</sup>, dirigida a los obispos de Indias, en que les encarga cumplir el breve de Gregorio XV de los privilegios universitarios generales en favor de la Compañía de Jesús. Y la otra del mismo monarca, de 23 de marzo de 1622<sup>141</sup>, en que otorga el pase regio al breve de Gregorio XV en favor de la Compañía de Jesús, para que en sus colegios puedan otorgar grados, dirigido a las autoridades civiles, virreyes y audiencias. Y el breve, In supereminenti, de Urbano VIII, fechado el 29 de marzo de 1634<sup>142</sup>, en que confirma el de Gregorio XV, sin limitaciones, en favor de la Compañía de Jesús, para poder conferir grados académicos en sus colegios de Indias. Hay algún otro breve intermedio limitativo y otros documentos de aplicación particular, en cada lugar, de estos privilegios de graduar, presentados generalmente ante las autoridades eclesiásticas y civiles locales, para su puesta en práctica en cada caso concreto.

Sabemos que de estos documentos hay copias en el Archivo General de Indias, como por ejemplo en el leg. 136 de la Audiencia de Charcas, sobre el proceso de fundación de la Universidad de San Francisco Xavier de esta ciudad, también fundada en virtud de los privilegios generales de los jesuitas para graduar.

Además del Archivo General de Indias, el más importante en fondos americanistas, para estas universidades jesuitas es clave el Archivo de la Compañía en Roma.

Desconozco donde irían a parar los documentos de esta extinguida Universidad del Cuzco. Pero hay otros archivos particulares de las demás universidades que fundó la Compañía donde se conservan estos documentos básicos comunes, manuscritos e impresos. Así tenemos conocimiento de que existen en la Universidad de Córdoba (Argentina).

Se encuentran impresos en repertorios y colecciones de fuentes, como los bularios, así el Bullarium romanum<sup>143</sup>, la Colección de Hernáez<sup>144</sup> y otros, y en diversos cedularios<sup>145</sup>, respectivamente, y en otras recopilaciones<sup>146</sup>.

También están insertos estos documentos en las colecciones documentales que presentan diversos autores, la mayoría citados anteriormente, con otras muchas referencias documentales y bibliográficas. Así, recordemos las obras de Paz-Soldán, David Rubio, Ajo, Rodríguez Cruz<sup>147</sup>. A las que añado las obras de Zamora<sup>148</sup>,

---

<sup>139</sup> Ver nota 134.

<sup>140</sup> Ver nota 135.

<sup>141</sup> Ver nota 136.

<sup>142</sup> Ver nota 137.

<sup>143</sup> Bullarium romanum, Turín, 1867.

<sup>144</sup> Ver nota 25.

<sup>145</sup> Ver, por ejemplo, notas 22 y 23.

<sup>146</sup> Ver, por ejemplo, nota 29.

<sup>147</sup> Ver notas 30, 34, 35 y 36, respectivamente.

<sup>148</sup> ALONSO DE ZAMORA RODRÍGUEZ: Historia de la provincia de San Antonino del Nuevo Reyno de Granada, del Orden de Predicadores, Barcelona, Impr. de Joseph de Llopis, 1701; 2ª ed.: Caracas, Parra León Hnos., Ed. Sur-América, 1930, enriquecida con notas y apéndices de CARACCILO PARRA y de ANDRES MESANZA, en que aclaran, corrigen y amplían el texto de fray ALONSO DE ZAMORA; 3ª ed.: Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, Ed. A.B.C., 1945, 4 vols. (Biblioteca Popular de Cultura Colombiana). Es reedición de la 2ª de 1930.

Medina<sup>149</sup>, Hernández de Alba<sup>150</sup>, Luis Paz<sup>151</sup>, entre otras.

Ya hemos dicho que no se sabe si tuvo constituciones propias. Si nos consta que estas universidades jesuitas tuvieron como base principal de su orientación docente la ratio studiorum de la Compañía<sup>152</sup>.

## B. BIBLIOGRAFÍA CRÍTICA

Entre la bibliografía específica contamos con una Historia del Colegio y Universidad del Cuzco, del jesuita Rubén Vargas Ugarte<sup>153</sup>, historiador muy conocido por sus numerosas obras sobre la historia y cultura peruanas.

Los Anales universitarios del Perú, de Paz-Soldán<sup>154</sup> también dedican páginas a esta universidad.

Hay otras obras de carácter más general, sobre la historia de la Iglesia, de la cultura, e historia generales relacionadas con el Perú que de alguna manera nos ambientan el desarrollo histórico de la Universidad de San Ignacio, y algunas se refieren explícitamente a la misma. En este sentido son aprovechables las obras siguientes: Del citado Vargas Ugarte, su Historia de la Iglesia en el Perú<sup>155</sup>, Los jesuitas del Perú<sup>156</sup>. Hay una Historia de la Compañía de Jesús en el Cuzco, de Villanueva<sup>157</sup>, y del mismo autor Anales del Cuzco<sup>158</sup>. Son asimismo de interés los Anales del Perú de Fernando Montesinos<sup>159</sup>, y el estudio de Ignacio Castro sobre la fundación de la real audiencia del Cuzco<sup>160</sup>.

Estas obras por lo general, aunque con interesante información y piezas documentales, carecen de un verdadero aparato crítico, al estilo de casi todas las de la época, hasta mediados de nuestro siglo, aproximadamente.

---

<sup>149</sup> JOSÉ TORIBIO MEDINA: La instrucción pública en Chile desde sus orígenes hasta la fundación de la Universidad de San Felipe, Santiago de Chile, Impr. Elzaviriana, 1905, 2 vols.

<sup>150</sup> Documentos para la historia de la educación en Colombia. Codificación y nota preliminar de GUILLERMO HERNÁNDEZ DE ALBA, Bogotá, Patronato Colombiano de Artes y Ciencias (Colegio Máximo de las Academias de Colombia), 1969-1973, 2 vols.: I (1540-1653), II (1654-1699).

<sup>151</sup> LUIS PAZ: La Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de la capital de los Charcas: apuntes para su historia, Sicre, Impr. Bolívar, 1914.

<sup>152</sup> Ver nota 138.

<sup>153</sup> RUBÉN VARGAS UGARTE: Historia del Colegio y Universidad del Cuzco, Lima, 1948.

<sup>154</sup> Ver nota 30.

<sup>155</sup> RUBÉN VARGAS UGARTE: Historia de la Iglesia en el Perú (1511-1900), Lima, Impr. Santa María, 1953, 5 vols.; Burgos, Impr. de Aldecoa, 1959-1960.

<sup>156</sup> ÍDEM: Los jesuitas del Perú (1568-1767), Lima, 1941.

<sup>157</sup> VILLANUEVA: Historia de la Compañía de Jesús en el Cuzco.

<sup>158</sup> ÍDEM: Anales del Cuzco, 1901.

<sup>159</sup> FERNANDO MONTESINOS: Anales del Perú, Madrid, 1906.

<sup>160</sup> IGNACIO CASTRO: Relaciones de la fundación de la real audiencia del Cuzco en 1788, Madrid, 1795.

Pueden consultarse también las obras generales de Ajo y de Rodríguez Cruz, con fuentes abundantes<sup>161</sup>.

## UNIVERSIDAD DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA (AYACUCHO-PERÚ)

### Esquema del desarrollo histórico.

La Universidad de San Cristóbal de Huamanga, en el virreinato del Perú, la fundó el obispo de la diócesis Cristóbal de Castilla y Zamora, el 2 de junio de 1677, a la vez que fundó el colegio-seminario tridentino. La dotó de rentas y cátedras.

Castilla y Zamora elaboró las constituciones en 1677<sup>162</sup>. Están claramente inspiradas en las que el padre Frías Herrán hizo para la Universidad de Charcas, en 1624<sup>163</sup>, con muchos textos tomados a la letra.

En real cédula del 31 de diciembre de 1680<sup>164</sup> el rey confirmó y aprobó la fundación con el título de Universidad de San Cristóbal, y aprobó las constituciones.

Inocencio XI confirmó la fundación por breve In supremo, del 20 de diciembre de 1682<sup>165</sup>.

La puesta en marcha de la institución fue más lenta, por diversas dificultades. El 10 de octubre de 1703 obtuvo decreto del virrey con autorización para su funcionamiento. Hacia fines del siglo XVIII seguía con una existencia precaria. Consta que en 1792, aunque tenía fundadas otras cátedras, no estaban en ejercicio sino las de prima y vísperas de teología y la de artes, por falta de rentas.

Por decreto del gobierno, de 14 de noviembre de 1825 se incorporó la universidad con todas sus rentas al colegio-seminario del mismo nombre, constituyendo una sola institución denominada Colegio-Seminario y Universidad de San Cristóbal. Comenzaba una nueva etapa, ya como Nacional y Pontificia Universidad.

---

<sup>161</sup> Ver nota 35 y 36.

<sup>162</sup> Universidad de San Cristóbal de Huamanga, 1677-1977. Libro Jubilar en Homenaje al Tricentenario de su Fundación, 3-7-1977, Ayacucho-Perú, 1977. En las pp. 123-164 recoge documentos relacionados con la Real y Pontificia Universidad de San Cristóbal de Huamanga, entre ellos el expediente presentando por el virrey conde de la Monclova al rey de España en 1703 (Lib. de Claustros de la Universidad de San Cristóbal de Huamanga, n. 3, fols. lr.-73v.), en el que figuran las constituciones dadas por el fundador Castilla y Zamora, en 1677 (fols. 6v.-34v.); Constituciones de la Universidad Real, fundada en la Ciudad de Guamanga por el Ilustrísimo Señor Docto. D. Christoval de Castilla y Zamora, obispo de ella, del Consejo del Rey nuestro Señor (pp. 125-142). Hay una nota que dice: "El texto de las Constituciones fue tomado de: Constituciones (1677). Ayacucho. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. 1964. (Existiendo ya esta versión paleográfica se la incluye por cuanto es parte de la Bula que estamos transcribiendo, la que se halla contenido del folio 6v. al 34v.)".

<sup>163</sup> 1624. La Plata (Charcas). Constituciones y reglas de la Universidad de San Francisco Xavier fundada en el Colegio de la Compañía de Jesús de la Plata. Año de 1624: AGI: Charcas 136 (Origen y fundación de la Universidad de la Plata, 1621-1708). Edición: ABECIA: Historia de Chuquisaca, 1939, pp. 222-245.

<sup>164</sup> 1680, diciembre, 31. Madrid. Real cédula de Carlos II en que aprueba y confirma la fundación de una universidad que hizo el obispo de la diócesis, Cristóbal de Castilla y Zamora, en la ciudad de Huamanga (Ayacucho) con el título de San Cristóbal. La admite bajo su real patronato y aprueba también sus constituciones: AGI: Lima 12. Edición: PAZ-SOLDÁN: Anales universitarios del Perú, II, 1862, pp. 3-4; AJO: Historia de las universidades hispánicas, CUH, IV, 1960, n. DCLVII: RODRÍGUEZ CRUZ: Historia de las universidades hispanoamericanas, II, 1973, pp. 496-498.

<sup>165</sup> 1682, diciembre, 20. Roma. Breve In supremo militantes Ecclesiae, de Inocencio XI, en el que aprueba y confirma la erección de la Universidad de San Cristóbal de Huamanga, con sus constituciones y privilegios. Le concede los de las demás universidades, principalmente los de Lima: AGI: Lima 12. Edición: PAZ-SOLDÁN: Anales universitarios el Perú, II, 1862, pp. 336, 338, 340; AJO: Historia de las universidades hispánicas, CUH, IV, 1960, n. DCLXXI. RODRÍGUEZ CRUZ: Historia de las universidades hispanoamericanas, II, 1973, pp. 498-500. Trad. castell.: PAZ-SOLDÁN, loc. cit., pp. 337, 339, 341.

## Fuentes y bibliografía crítica

### A. FUENTES MANUSCRITAS E IMPRESAS

En la actual Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, heredera de la antigua se conservan documentos relacionados con la Real y Pontificia Universidad, entre ellos los fundacionales, las constituciones, libros de claustros y otros.

Documentos fundacionales básicos son la real cédula de Carlos II, fechada el 31 de diciembre de 1680<sup>166</sup>, en que aprueba y confirma la fundación de una universidad que hizo el obispo de la diócesis, Cristóbal de Castilla y Zamora, en la ciudad de Huamanga (Ayacucho), con el título de San Cristóbal. La admite bajo su real patronato y aprueba también sus constituciones. Y el breve In supremo militantis Ecclesiae, de Inocencio XI, expedido el 20 de diciembre de 1682<sup>167</sup>, en el que aprueba y confirma la erección de la Universidad de San Cristóbal de Huamanga, con sus constituciones y privilegios. Le concede los de demás universidades, principalmente los de Lima. Estos documentos se conservan también en el Archivo General de Indias. Han sido editados por Paz-Soldán, en sus Anales universitarios<sup>168</sup>, por Ajo<sup>169</sup> y por Rodríguez Cruz<sup>170</sup>. Y por la universidad en su tercer centenario.

Con respecto a las constituciones, ya hemos dicho que fueron otorgadas por el fundador, en 1677<sup>171</sup>, basadas en las de la Universidad de San Francisco Xavier de Charcas o Chuquisaca (Sucre-Bolivia), otorgadas por el padre Juan de Frías Herrán, en 1624<sup>172</sup>.

Este cuerpo legal consta de 44 constituciones y de una serie de fórmulas finales para dar los grados, y de juramentos, y la profesión de fe. Todo ello incluido en el expediente presentado por el virrey Conde la Monclova al rey, en 1703.

La primera constitución se ocupa del titular de la universidad; la II, del oficio del rector; la III, del oficio de canciller; las constituciones IV a la XXIV, ambas inclusive, se ocupan de la aprobación para los grados, los requisitos para los mismos; las constituciones XXV a XXXII, ambas inclusive, del grado de bachiller en artes; las constituciones XXXIII y XXXIV, del grado de bachiller en teología; la constitución XXXV, del grado de licenciado en artes; la XXXVI, del grado de maestro; la XXXVII, del grado de licenciado en teología; la XXXVIII, del grado de doctor en teología; la XXXIX, de los asientos; la XL, de los estudiantes pobres; las XLI, de la educación de los estudiantes; la XLII, de las incorporaciones; la XLIII, de la potestad del obispo; la XLIV, del real patronazgo. Y siguen las fórmulas citadas. Como se puede observar se tocan todos los puntos esenciales de la institución universitaria, como son el régimen docente y la colación de grados y sus requisitos. Se nota también su matiz de universidad episcopal.

---

<sup>166</sup> Ver nota 164.

<sup>167</sup> Ver nota 165.

<sup>168</sup> Ver nota 30.

<sup>169</sup> Ver nota 35.

<sup>170</sup> Ver nota 36.

<sup>171</sup> Ver nota 162.

<sup>172</sup> Ver nota 163.

## B. BIBLIOGRAFÍA CRÍTICA

El principal aporte bibliográfico, que además incluye una rica colección documental sobre la universidad es el volumen que ha publicado la misma con motivo del Tricentenario de su fundación<sup>173</sup>. En la primera parte dedica un capítulo a cada una de las etapas de la historia de la universidad, desde sus orígenes y en la segunda, la parte documental correspondiente. Así, en las páginas 123-164 recoge documentos relacionados con la Real y Pontificia Universidad de San Cristóbal de Huamanga, entre ellos el expediente presentado por el virrey conde de la Monclova al rey de España en 1703, tomado a su vez del libro de claustros n. 3 de la Universidad, fols. lr.-73v., en cuyo expediente figuran entre otros documentos de gran interés para la historia de la universidad, las constituciones dadas por el fundador Castilla y Zamora. En este volumen hay también bibliografía sobre la universidad, a algunos de cuyos trabajos me voy a referir a continuación.

De 1959 hay varias publicaciones: Pedro Mañaricua escribe sobre el fundador Castilla y Zamora<sup>174</sup>. Fernando Romero, sobre el obispo Ladrón de Guevara, segundo fundador de la universidad<sup>175</sup>. Hay un Homenaje a la misma, escrito por Vidal Galindo<sup>176</sup>. Ramón Fajardo escribe sobre sus Valores tradicionales<sup>177</sup>.

En 1965 aparece otro estudio sobre el fundador, Cristóbal de Castilla<sup>178</sup>. Las obras de Vargas Ugarte sobre la Iglesia en el Perú<sup>179</sup>, la Guía de Unanue y los Anales de Paz-Soldán<sup>180</sup> también nos traen información sobre esta universidad. Así como las obras generales de Ajo<sup>181</sup> y Rodríguez Cruz<sup>182</sup> además con abundantes referencias documentales y bibliográficas. Así como las demás obras generales citadas al hablar de la Universidad de Lima.

### UNIVERSIDAD DE SAN ANTONIO, DEL CUZCO (PERÚ)

#### Esquema del desarrollo histórico

El origen de esta universidad fue el Colegio de San Antonio del Cuzco, regentado por los dominicos. A fines del siglo XVII fue erigido, bajo patronato real, por reales

---

<sup>173</sup> Ver nota 162.

<sup>174</sup> PEDRO MAÑARICUA: "El ilustrísimo Obispo Cristóbal de Castilla y Zamora, en La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, 1677-1959, Ayacucho, 1959.

<sup>175</sup> FERNANDO DE ROMERO: "Semblanza del Obispo Ladrón de Guevara, segundo fundador de la Universidad de Huamanga", en La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, 1677-1959, Ayacucho, 1959.

<sup>176</sup> VIDAL GALINDO VERA: "Homenaje a la vetusta Universidad de Huamanga", en Manantial, Rev. Independiente, Lima, n. 11 (1959) p. 10.

<sup>177</sup> RAMÓN FAJARDO EYZAGUIRRE: "Valores tradicionales de la Universidad de Huamanga", en La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, 1677-1959, Ayacucho, 1959.

<sup>178</sup> MEDARDO PURIZAGA VEGA: "Don Cristóbal de Castilla y la Universidad de Huamanga", en Universidad. Órgano de Extensión de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho, n. 4 (1965) p. 6.

<sup>179</sup> Ver notas 155 y 156.

<sup>180</sup> Ver notas 57 y 30, respectivamente.

<sup>181</sup> Ver nota 35.

<sup>182</sup> Ver nota 36.

cédulas del 10 de octubre de 1690<sup>183</sup> y del 11 de octubre de 1691<sup>184</sup>, con cinco cátedras, tres de artes o filosofía y dos de teología. Estas reales cédulas facultaban a la institución para conferir grados.

. La erección pontificia la realizó Inocencio XII por breve del 1 de marzo de 1692<sup>185</sup>, hasta que hubiera universidad pública. Obtuvo el pase regio el 1 de junio, reiterado por Carlos II en real cédula del 21 de mayo de 1697.

. El obispo Mollinedo promulgó las primeras constituciones de tipo universitario, el 10 de septiembre de 1699, ampliación y reforma de las que había otorgado al colegio-seminario.

. Hubo constante rivalidad entre esta institución y la Universidad de San Ignacio de Loyola, por el privilegio de otorgar grados.

. Consta que en 1802 gana el pleito que mantenía con la audiencia, que la había privado de dar grados en algunas facultades.

. La Universidad del Cuzco se siente hoy continuadora de la Universidad de San Antonio.

### Fuentes y bibliografía crítica

#### A. FUENTES: MANUSCRITAS E IMPRESAS

En el Archivo de la Universidad del Cuzco se conservan algunas piezas de la universidad antigua, como el Libro de las Aprobaciones, un libro de oposiciones, del siglo XVIII<sup>186</sup>. En el Archivo de la Embajada de España ante la Santa Sede, hoy en el Archivo del Ministerio de Exteriores, de Madrid, hay copia de las reales cédulas de Carlos II, de 1690 y 1691<sup>187</sup>. El breve de erección pontificia figura en los Bularios, como en el Bullarium romanum, en el de Hernández<sup>188</sup>. También lo recoge Paz-Soldán en sus Anales, en su texto latino y en su traducción castellana<sup>189</sup>. Figura igualmente en la obra de Ajo<sup>190</sup> y en la de

---

<sup>183</sup> 1690, octubre, 10. Real cédula de Carlos II en que faculta para graduar al convento de Santo Domingo de los dominicos y Seminario de San Antonio del Cuzco: Arch. Emb. España en Roma (Hoy en Arch. de Relaciones Exteriores, Madrid): Leg. c.

<sup>184</sup> 1691, octubre, 11. Real cédula de Carlos II para que los colegiales de los dominicos del Cuzco puedan obtener grados académicos: Arch. Emb. Esp. Roma (Hoy Arch. Ministerio de Relaciones Exteriores, Madrid): Leg. Indias, 1688-1700, n. 117.

<sup>185</sup> 1692, marzo. Roma. Breve Aeternae Sapientiae de Inocencio XII en que concede al Colegio de San Antonio del Cuzco facultad para conferir grados académicos: Edición: Bullarium romanum..., Tomae, H. MAINARD, 1734, IX, vol. 23, pp. 241-242; Bullarium romanum, Luxemburg., 1ª p., p. 150; Colección..., de HERNAEZ, II, 1879, pp. 459-460; PAZ-SOLDÁN: Anales universitarios del Perú, II, 1862, pp. 16, 18, 20, 22; AJO: Historia de las universidades hispánicas, CUH, IV, 1960, n. DCCXX; RODRÍGUEZ CRUZ: Historia de las universidades hispanoamericanas..., II, 1973, pp. 505-507. Trad. castell: PAZ-SOLDÁN, loc. cit., pp. 17, 19, 21 y 23; Revista de la Universidad, Cuzco, n. 88 (1945) pp. 23-25.

<sup>186</sup> Arch. Univ. Cuzco: Lib. de las aprobaciones; Libro de oposiciones de la Universidad de San Antonio del Cuzco (siglo XVIII), Lima, Ed. San Marcos, 1953.

<sup>187</sup> Ver notas 183 y 184.

<sup>188</sup> Ver notas 185 y 25.

<sup>189</sup> Ver nota 30.

<sup>190</sup> Ver nota 35.

Rodríguez Cruz<sup>191</sup>.

Otra recopilación de interés para el estudio de esta universidad son los Anales del Cuzco<sup>192</sup>.

El fundador, arzobispo A. de la Raya, dio constituciones al Colegio-seminario de San Antonio, modificadas luego por el obispo Mollinedo. Este mismo obispo, unos años después, a raíz de la erección de la universidad, promulgó las primeras constituciones de tipo universitario el 10 de septiembre de 1699, que fueron ampliación y reforma de las que había otorgado anteriormente para el gobierno económico y régimen de los colegiales. Constaban de 39 capítulos con un preámbulo en que explicaba su finalidad. No han llegado a mis manos. Es de suponer que tuvieron mucho que ver con la ratio studiorum y demás costumbres estudiantiles de la Orden de Predicadores en cuyo seno se fundó.

## B. BIBLIOGRAFÍA CRÍTICA

Hay algunos trabajos específicos sobre la universidad, como la obra de Cosío<sup>193</sup>, y el artículo de Alfredo Yépez<sup>194</sup>, al celebrarse los 250 años de la fundación. También son útiles al respecto los citados Anales del Cuzco y Anales universitarios del Perú, de Paz-Soldán<sup>195</sup>, así como la Guía de Unanue<sup>196</sup>, Vargas Ugarte<sup>197</sup>, y las citadas obras generales de Ajo<sup>198</sup>, Rodríguez Cruz<sup>199</sup>, y demás autores que hemos visto al hablar de la Universidad de San Marcos de Lima<sup>200</sup>.

## CONCLUSIÓN

A la luz del análisis realizado observamos que la Universidad de San Marcos de Lima es la que presenta una mayor riqueza documental y bibliográfica con respecto a las demás universidades del Perú, incluyendo también a la de San Francisco Xavier de Charcas (Bolivia) en el Alto Perú, estudiada para estas Jornadas por Ma. de la Paz González<sup>201</sup>. Tiene San Marcos fondos dispersos en diversos archivos y bibliotecas, especialmente en el archivo

---

<sup>191</sup> Ver nota 36.

<sup>192</sup> Anales del Cuzco (1600-1750), Lima, Impr. "El Estado", 1901.

<sup>193</sup> COSÍO: La Universidad de San Antonio.

<sup>194</sup> ALFREDO YÉPEZ MIRANDA: "La Universidad Nacional del Cuzco a sus hermanas de América y España con motivo del cuarto [de] milenio de su fundación 1696-1946", en Universidad, órgano de la Universidad, n. 26 (1947) pp. 161-163.

<sup>195</sup> Ver notas 192 y 30.

<sup>196</sup> Ver nota 57.

<sup>197</sup> Ver notas 28, 153, 155 y 156.

<sup>198</sup> Ver nota 35.

<sup>199</sup> Ver nota 36.

<sup>200</sup> Ver notas 127, 128, 131, 132 y 133.

<sup>201</sup> M<sup>a</sup> DE LA PAZ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ: "La Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca (Alto Perú). Bibliografía crítica y estado de la cuestión".

General de Indias, el más rico en documentación con respecto a la misma. Recordemos que el archivo de la universidad desapareció casi todo en la guerra del Pacífico, y hoy se encuentran sus fondos en Santiago de Chile.

Después de la Universidad de México, o casi tanto como ella en algunos aspectos, la Universidad de San Marcos de Lima es la que cuenta con más piezas documentales, en relación con las demás universidades hispanoamericanas. Con respecto a la bibliografía específica y general podríamos decir otro tanto. Sin embargo, sigue habiendo muchas lagunas.

En cuanto a las demás universidades del Perú, su documentación y bibliografía es más bien escasa, inclinándose la balanza a favor de la Universidad de San Cristóbal de Huamanga, siguiéndole la de San Antonio del Cuzco.

Como ocurre con casi todas las universidades hispanoamericanas hacen falta nuevos estudios críticos, con metodología actualizada, con aparato crítico. Es preciso abordar las nuevas líneas de investigación historiográfica y parámetros actuales, que van integrando en su análisis los aspectos económicos y sociales, tan poco estudiados, la interesante faceta de la procedencia estudiantil, tan desconocida, y otras temáticas similares que son hoy de la mayor atracción. Sabemos que en estas líneas se va avanzando en España, en el estudio de la historia de las universidades de Salamanca, Alcalá de Henares, Valencia, Valladolid y otras, y también en algunas hispanoamericanas, como la Universidad de México, la de Caracas. Pero es preciso extender estas inquietudes a todas y seguir profundizando y abriendo nuevas líneas.

A través de todos estos análisis parciales, sectoriales, debemos ir avanzando hacia su integración, donde el fenómeno universitario se contemple en su contexto histórico, social, político, económico, para llegar a la utopía de una historia total.